



**ASAMBLEA NACIONAL
ACTA
DE LA SESIÓN ORDINARIA
CORRESPONDIENTE AL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2006**

Primer llamado: 4:29 p.m.

HONORABLES DIPUTADOS PRESENTES: Bernardo Ábrego Jiménez, Carlos A. Afú Decerega, Rogelio Alba Filós, Miguel Alemán A., Héctor B. Alemán E., Francisco J. Alemán M., Tomás G. Altamirano - Duque M., Jorge E. Alvarado Real, Héctor E. Aparicio D., Arturo B. Araúz U., Juan Carlos Arosemena Valdés, Leandro Ávila, Rubén Darío Beitía V., Leopoldo Benedetti M., José Blandón Figueroa, José Brown C., Geovany Castillo, Luis Carlos Cleghorn, Dorindo Jayán Cortez M., Miguel Ángel Fanovich T., Osman C. Gómez, Pedro Miguel González P., Manuel M. Grimaldo C., Yasmina Guillén A. de O'Brien, Juan Hernández Morales, Vladimir Herrera, Mireya Lasso, Iván J. López P., Juvenal Martínez Castillo, Abraham Martínez Montilla, Mireya Montemayor, Patricio Montezuma González, Marcelino A. Mudarra Velásquez, Rogelio Paredes Robles, Juan Manuel Peralta Ríos, Hermisenda Perea, Yassir Purcalt, Elizabeth de Quirós, Ezequiel Ramírez Madero, Susana Richa de Torrijos, Raúl E. Rodríguez Araúz, Antonino Rodríguez G., Jorge Hernán Rubio, Javier F. Tejeira P., Freidi Martín Torres Díaz, Alcibiades Vásquez Velásquez, Zulay Del C. G. de Vásquez, Jerry Wilson Navarro, Mayra D. Zúñiga D., Nereida Araúz, Francisco Ríos, Fausto Misselis, Faustina Araúz, Genaro Rodríguez, Aix de Ríos, Manuel Ng.

HONORABLES DIPUTADOS AUSENTES: Argentina A. Arias, Olivares De Frías, Arístides De Icaza H., Andrés Lizondro, Saleh Hassán, Gregorio Flores.

HONORABLES DIPUTADOS EN LICENCIA: Carlos R. Alvarado A., Denis Arce Morales, Alberto E. Barranco P., José B. Baruco Villarreal, Dalia Bernal, José Olmedo Carreño A., Benito Casés J., Elías A. Castillo G., Milciades A. Concepción L., Rubén De León S., Pacífico M. Escalona A., Agustín Escudé Saab, José Luis Fábrega P., Sergio R. Gálvez E., Enrique Garrido A., Nelson Jackson Palma, José Muñoz Molina, Maricruz Padilla, César A. Pardo R., Wigberto E. Quintero G., Benicio Robinson, Marylín E. Vallarino de Sellhorn, Alejandro Vanegas R., José Luis Varela, Franz O. Wever Z., Eloy A. Zúñiga H..

HONORABLES DIPUTADOS SUPLENTE PRESENTES HABILITADOS PARA ACTUAR CON SU PRINCIPAL: Marina Laguna, Manuel Zambrano, Demetrio Tapia, Milciades Velásquez, Víctor Ramos, Marina Ardines, Bienvenido Tugrí, Daisi Morales, Jerónimo Barría, Félix Navarro, Julio César González, Luz Amalia González, Gilberto Succari, Raquel Hutchinson, Aida Castillo, Martín Wilson, Jorge Dutary.

Contenido	Pág.
Comprobación del quórum.....	3
Himno Nacional.....	3
Lectura de correspondencia.....	4
Periodo de Incidencias.....	6
Punto 5: Segundo debate al Proyecto de Ley 233, “Por el cual se aprueba el Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear, adoptado en Nueva York el 13 de abril de 2005”.....	15
Lectura del Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores sobre el Proyecto 233.....	15
Propuesta, por el HD Juan Carlos Arosemena, para que se omita la lectura, en segundo debate, de la parte dispositiva del Artículo 1 del Proyecto de Ley 233.....	15
Lectura del Proyecto de Ley 233, en segundo debate.....	16
Aprobación, en segundo debate, del Proyecto de Ley 233.....	19
Punto 6: Segundo debate al Proyecto de Ley 237, “Por el cual se aprueba la Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 26 de noviembre de 1968”.....	19
Lectura del Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores sobre el Proyecto 237.....	19
Propuesta, por el HD Juan Carlos Arosemena, para que se omita la lectura, en segundo debate, de la parte dispositiva del Artículo 1 del Proyecto de Ley 237.....	20
Aprobación, en segundo debate, del Proyecto de Ley 237.....	25
Devolución, por el HD Héctor Alemán, de los Proyectos de Ley 231 y 250 aprobados por la Comisión de Relaciones Exteriores.....	25
Propuesta de alteración del Orden del día, por el HD Leandro Ávila, para conceder cortesía de Sala a representantes de la FENASEP.....	26
Intervención del señor Alfredo Berrocal, Secretario General de la FENASEP.....	26

En la ciudad de Panamá, a los veintinueve días del mes de noviembre de dos mil seis, siendo las cuatro y veintinueve de la tarde y luego de comprobado el quórum, la **H.D. Susana Richa de Torrijos, Presidenta Encargada de la Asamblea Nacional**, dio inicio a la sesión ordinaria efectuada en el Palacio Justo Arosemena.

Damos inicio formal a esta sesión.

—**LICDO. JOSÉ ISMAEL HERRERA, SUBSECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA NACIONAL**

Orden del Día

De la sesión ordinaria que ha de efectuar la Asamblea Nacional, el día miércoles 29 de noviembre de 2006.

1. Canto del Himno Nacional.
2. Consideración del Acta de la sesión ordinaria del día jueves 23 de noviembre de 2006.
3. Lectura de correspondencia.
4. Periodo de incidencias.
5. Segundo debate al Proyecto de Ley 233, “Por el cual se aprueba el Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear, adoptado en Nueva York el 13 de abril de 2005”.
6. Segundo debate al Proyecto de Ley 237, “Por el cual se aprueba la Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 26 de noviembre de 1968”.
7. Segundo debate al Proyecto de Ley 205, “Que modifica el artículo 16 de la Ley 34 de 1949”.
8. Segundo debate al Proyecto de Ley 2, “Que dicta el Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional”.
9. Segundo debate al Proyecto de Ley 65, “Por medio del cual se reforma la Ley 9 del 20 de junio 1994”.
10. Segundo debate al Proyecto de Ley 201, “Que modifica el artículo 24 de la Ley 106 de 8 de octubre de 1973, modificado por la Ley 52 de 12 de diciembre de 1984”.
11. Segundo debate al Proyecto de Ley 163, “Que declara el mes de la Biblia y se establece el día de su celebración”.
12. Segundo debate al Proyecto de Ley 189, “Que modifica el artículo 1 de la Ley 6 de 16 de junio de 1987, sobre beneficios a jubilados y pensionados”.
13. Segundo debate al Proyecto de Ley 257, “Que modifica los artículos 31 y 39 de la Ley 1 de 1982, modificados por la Ley 69 de 1998, que describen los límites de los distritos de Boquete y de Gualaca en la provincia de Chiriquí”.
14. Segundo debate del Proyecto de Ley 190, “Que modifica la Ley 16 de 1991, Orgánica de la Policía Técnica Judicial y deroga la Ley 66 de 2001, que reguló la expedición del Récord Polícivo”.
15. Informe de comisiones, de grupos especiales o de comitivas que no acompañen ningún proyecto de ley.
16. Lo que propongan los Honorables Diputados.

—**PRESIDENTA ENCARGADA**

En consideración el orden del día leído. ¿Aprueba el pleno el orden del día?

—**SECRETARIO GENERAL**

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

—**PRESIDENTA ENCARGADA**

Señor Secretario, lea el primer punto del orden del día.

—**SECRETARIO GENERAL**

Punto 1 del orden del día: Canto del Himno Nacional.

—PRESIDENTA ENCARGADA

Procedemos, pues, al canto del Himno Nacional. Señor Secretario, lea el siguiente punto del orden del día.

—SECRETARIO GENERAL

Punto 2 del orden del día: Consideración del Acta de la sesión ordinaria del día jueves 23 de noviembre de 2006.

—PRESIDENTA ENCARGADA

En consideración el Acta de la sesión del día jueves 23 de noviembre de 2006. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba el pleno el Acta de la sesión del día jueves 23 de noviembre de 2006?

—SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobada, señora Presidenta.

—PRESIDENTA ENCARGADA

Señor Secretario, lea el siguiente punto del orden del día.

—SECRETARIO GENERAL

Punto 3 del orden del día: Lectura de correspondencia.

—PRESIDENTA ENCARGADA

Señor Secretario, lea la correspondencia.

—SECRETARIO GENERAL

Nota del licenciado Dilio Arcia Torres, Viceministro de la Presidencia, donde remite, debidamente sancionadas, las siguientes leyes:

- Ley 45 de 27 de noviembre de 2006, "Por la cual se aprueba el Tratado Internacional sobre los Recursos Filogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, adoptado en el 31º Periodo de Sesiones de la Conferencia de la FAO, el 3 de noviembre de 2001".
- Ley 46 de 27 de noviembre de 2006, "Por la cual se aprueba la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, adoptada por la Conferencia de la FAO en su 29º Periodo de Sesiones, celebrado en Roma del 7 al 18 de noviembre de 1997".
- Ley 47 de 27 de noviembre de 2006, "Por la cual se aprueba la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, suscrita en París el 20 de octubre de 2005".

Nota del licenciado Dilio Arcia Torres, Viceministro de la Presidencia, en la que remite, debidamente sancionadas, las siguientes leyes:

- Ley 41 de 21 de noviembre de 2006, "Por la cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Panamá y el Gobierno de la República de Corea sobre el programa de voluntarios de Corea en el extranjero, suscrito en la ciudad de Panamá el 12 de abril de 2006".
- Ley 42 de 21 de noviembre de 2006, "Por la cual se aprueba en todas sus partes el Acuerdo sobre Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República de Panamá y el Gobierno del Japón, hecho en la ciudad de Panamá el 4 de mayo de 2006".
- Ley 43 de 21 de noviembre de 2006, "Por la cual se aprueba el Séptimo Protocolo Adicional a la Constitución de la Unión Postal Universal, firmado en Bucarest el 5 de octubre de 2004".

Nota del licenciado Ubaldino Real Solís, Ministro de la Presidencia, donde remite copia del Decreto de Gabinete 48, "Que autoriza la celebración del Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/JF-9990-PN, entre la República de Panamá y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por la suma de hasta cuatrocientos siete mil dólares de los Estados Unidos de América".

Nota del licenciado Ubaldino Real Solís, Ministro de la Presidencia, donde remite copia del Decreto de Gabinete 47, "Que autoriza la celebración del Contrato de Préstamo 1785/OC-PN,

entre la República de Panamá y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por la suma de hasta sesenta millones de dólares de los Estados Unidos de América”.

Nota del licenciado Ubaldino Real Solís, Ministro de la Presidencia, donde emite copia del Decreto de Gabinete 46, “Que autoriza la celebración del Contrato de Préstamo 1790/OC-PN, entre la República de Panamá y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por la suma de hasta treinta millones de dólares de los Estados Unidos de América”.

Nota del licenciado Ubaldino Real Solís, Ministro de la Presidencia, donde remite la Ley 44, “Que crea la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, unifica las distintas competencias sobre los recursos marinos – costeros, la acuicultura, la pesca y las actividades conexas de la administración pública y dicta otras disposiciones”.

Calendario de las reuniones de las comisiones permanentes, correspondientes al día 30 de noviembre de 2006.

La Subcomisión de Población, Ambiente y Desarrollo, que preside el Honorable Diputado Héctor Aparicio, se reunirá en el salón de la Comisión las 9:00 de la mañana.

Resumen de reuniones efectuadas en las Comisiones Permanentes:

La Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales, que preside el Honorable Diputado Raúl Rodríguez, trató el Proyecto de Ley 191, “Por la cual se reforma el Código Electoral”, y el licenciado Ariel San Martín expuso por parte del Tribunal Electoral sobre la fórmula de representación proporcional, asignación de curules, específicamente el artículo 292. Además, se convocó la próxima reunión para el 4 de diciembre.

La Comisión de Relaciones Exteriores, que preside el Honorable Diputado Héctor Alemán, aprobó en primer debate los siguientes proyectos de ley:

- Proyecto de Ley 231, “Por la cual se aprueba el Convenio de Diálogo Político y Cooperación entre la comunidad europea y sus Estados miembros, por una parte, y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, por otra parte, suscrito en Roma, el 15 de diciembre de 2003”.
- Proyecto de Ley 250, “Por la cual se aprueba el primer protocolo modificatorio al protocolo bilateral entre El Salvador y Panamá al Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Panamá”.

Resumen de notas que habilitan a los suplentes para su actuación en el Pleno hoy, miércoles 29 de noviembre de 2006:

Nota de la Honorable Diputada Maricruz Padilla, en la que informa que actuará en las sesiones del 29 de noviembre al 1 de diciembre con los Honorables Diputados Suplentes Horacio Rodríguez y Luz Amalia González.

Nota del Honorable Diputado Pacífico Escalona, en la que informa que actuará en las sesiones del 29 de noviembre al 1 de diciembre con el Honorable Diputado Suplente Francisco Ríos.

Nota del Honorable Diputado Alejandro Vanegas, en la que informa que actuará en la sesión del 29 de noviembre con la Honorable Diputada Suplente Aix de Ríos.

Nota del Honorable Diputado Javier Tejeira P., en la que informa que actuará en las sesiones del 29 y 30 de noviembre con el Honorable Diputado Suplente Genaro Rodríguez.

Nota del Honorable Diputado Elías A. Castillo G., en la que informa que actuará en la sesión del 29 de noviembre con el Honorable Diputado Suplente Jorge Dutary.

Nota del Honorable Diputado Denis A. Arce M., en la que informa que actuará en las sesiones del 29 de noviembre al 1 de diciembre con la Honorable Diputada Suplente Nereida C. de Araúz.

Nota del Honorable Diputado Jerry Wilson Navarro, en la que informa que actuará en las sesiones del 29 de noviembre al 1 de diciembre con los Honorables Diputados Suplentes Enrique Castillo y Martín Wilson.

Nota del Honorable Diputado Milciades Concepción, en la que informa que actuará en las sesiones del 29 y 30 de noviembre con el Honorable Diputado Suplente Jiovani Castillo.

Nota del Honorable Diputado César Pardo, en la que informa que actuará en la sesión del 29 de noviembre con el Honorable Diputado Suplente Manuel Ng.

Nota del Honorable Diputado Eloy Zúñiga, en la que informa que actuará en las sesiones del 29 y 30 de noviembre con los Honorables Diputados Suplentes Gregorio Flores y Dámaso Suárez.

—PRESIDENTA ENCARGADA

Señor Secretario, lea el siguiente punto del orden del día.

—SECRETARIO GENERAL

Punto 4 del orden del día: Periodo de incidencias.

—PRESIDENTA ENCARGADA

Solamente hemos recibido la lista de la bancada del PRD. Tiene el uso de la palabra el Honorable Diputado Rogelio Paredes.

—H.D. ROGELIO PAREDES

Mire, señora Presidenta, hace algunos días, en esta misma tribuna, desde esta misma curul, dije que había que investigar qué ocurría con Nacional F.M., qué ocurría con Radio Nacional, que ahora se llama Nacional F.M., porque la transmisión era muy mala y que se oía como si estuviéramos, la persona que transmite como si estuviera metido en una caja profunda.

Sin embargo, señora Presidenta, debo ser honesto, debo ser sincero, ya que ahora traigo una información diferente. Esta mañana estuve en conversaciones, precisamente, con el director de Radio Nacional, quien me ha explicado lo que se está haciendo al respecto. Es verdad que hay un problema en la transmisión, es verdad que también estamos transmitiendo a base de teléfono, muchas veces, para una transmisión de radio y también es cierto que el sistema, el equipo con el que cuenta Radio Nacional F.M. ya tiene cerca de diez u once años que no se toca y que es un equipo que está, ya, entregando, ya lo último, en Cerro Jefe. También es cierto que hay algunos lugares en que la transmisión no llega por efecto de la topografía. Pero la información que he recibo es que ya estamos en el proceso de transformación para resolver este problema, puesto que se licitó o ya está por licitarse un transmisor nuevo y de esta manera resolveríamos el problema que tiene hoy Radio Nacional F.M. Eso es porque en algunas áreas no nos están siguiendo. Pero yo quiero, entonces, aprovechar, ya que estamos haciendo uso de la palabra y explicando que, en efecto, debo ahora consignar mi complacencia por aquel avance que yo siento que ya lleva el problema, porque se está solucionando.

También quiero decirle, señora Presidenta, que puede costar cerca de unos cinco mil dólares un sistema nuevo de enlace, que tendría que tener la Asamblea para poder emitir la señal, desde aquí, con buena calidad. Se trata de que aquí estamos haciendo un esfuerzo para la Nación. Estamos todos trabajando, usted y todos los Diputados, y aquí cada vez que hacemos uso de la palabra queremos que la comunidad se entere de lo que estamos haciendo y lo que estamos diciendo, se convertiría en un esfuerzo en vano si nosotros no tenemos, por lo menos, la señal adecuada. Y eso se resuelve con un sistema de enlace que es el que estamos requiriendo para que desde la Asamblea la señal salga como debe ser y después pueda ser recogida por radio y entonces, sí, divulgada a la Nación en esta cadena nacional.

Yo solamente quería consignar mi satisfacción porque hemos recibido de parte del director de Radio Nacional, ahora Nacional F.M., las explicaciones debidas, que nos ponen, entonces, sí, en posición de decir que estamos trabajando en la solución del problema, a partir de una denuncia que se hizo desde esta misma tribuna, y esa solución pasa también por la necesidad de que la Asamblea haga algo de inversión en ese sistema de enlace.

Señora Presidenta, era lo que quería decir, para ahora dar mi testimonio en favor de lo que se está haciendo para mejorar la transmisión. Muchas gracias, señora Presidenta.

—H.D. SUSANA RICHA DE TORRIJOS, PRESIDENTA ENCARGADA

Muchas gracias, Honorable Diputado Rogelio Paredes. Le cedemos el uso de la palabra al Honorable Diputado Alcibíades Vásquez Velásquez.

—H.D. ALCIBÍADES VÁSQUEZ VELÁSQUEZ

En primera instancia, señora Presidenta, le deseo a nuestro Presidente, Elías Castillo, pronta mejoría. Sabemos que está sufriendo quebrantos de salud, pero también tenemos la buena noticia que, si Dios quiere, pronto va a estar fuera del nosocomio.

En otro orden de ideas, antes de entrar al tema por el cual he solicitado participación en el periodo de incidencias, para referirme, señora Presidenta, a que, desde el día veintidós al veinticinco, estuvimos fuera del país en representación de esta Asamblea, invitados por la Federación de Gobiernos Locales y por la Agencia Española de Cooperación, en esa actividad estuvo el colega Rubén De León, el diputado Juvenal Martínez y el diputado Arturo Araúz. Sin embargo, hemos venido y encontramos que estamos ausentes, aquí, en las Actas de esos días. Por lo tanto, estamos mandando una nota a Secretaría para que se haga la corrección en las Actas de los días estos que aparecen, señora Presidenta, porque nosotros estábamos en misión oficial, si es que cabe dentro del marco del Reglamento Interno.

En otro orden de ideas, señora Presidenta, yo quiero referirme al tema que ha estado viviendo el pueblo panameño, en el cual miles de compatriotas han sido víctimas de las inclemencias del tiempo. Tenemos miles de damnificados debido a los torrenciales aguaceros y sabemos que todos los años en este país, por cuestiones de la naturaleza, en diferentes sectores de la geografía nacional, son muchos conciudadanos los que padecen este flagelo. Pero lo que nos preocupa y lo que traemos hoy aquí, en este tema, es que el servicio de Protección Civil y el Gobierno Nacional tuvieron que hacer uso de la solicitud de apoyo de otros países, lo cual agradecemos, para poder llegar con su equipo, con sus helicópteros, con sus aviones de cargas a las áreas de difícil acceso, porque nuestro país, lamentablemente, no cuenta con la infraestructura de logística para llevar a cabo la atención que los ciudadanos se merecen en un momento de tanta necesidad, como es el tema, en este caso, de las inundaciones.

Mire, señora Presidenta, Honorables colegas, estamos hoy día discutiendo el Presupuesto General del Estado, y yo creo que esto debió haber sido política de todos los gobiernos, equipar con helicópteros al Servicio Aéreos Nacional, equipar a SINAPROC, crear la Ley de Servicio Civil, estas son acciones que tenemos que tomarlas como una lucha o como una acción o un tema de Estado, porque la naturaleza no avisa cuando vienen inundaciones, tormentas. Y nosotros, gracias a Dios, no hemos tenido las calamidades aquí de huracanes como en otros países, pero no estamos exentos y esto es sumamente delicado y me parece que una inversión que se le haga a las entidades encargadas de velar por el auxilio de nuestros conciudadanos no está de más, y no creo que haya panameño alguno que se oponga a que se pueda equipar, reitero, con transporte aéreo y otros tipos de logística a estos servicios, para evitar la situación que muchos panameños hoy día están viviendo.

El helicóptero, el único helicóptero que tenemos, nos han informado, está fuera de servicio; el helicóptero que está en servicio, valga la redundancia, es de la Presidencia de la República. Imagínense cómo vamos a hacerle o que tal que los Estados Unidos no estuviese anuente u otro país de brindarnos esa ayuda, me parece que es necesaria y tenemos que alumbrarnos en ese espejo. Ya vemos que hoy día se están dando inundaciones donde nunca se daban, estamos viendo que hoy día llegan tornados que nunca esperábamos que iban a suceder. Entonces, tenemos que prepararnos.

El servicio civil es sumamente importante, la capacitación de nuestra gente para que sepan cómo pueden evacuar en un momento dado de crisis, como la que estamos viviendo, eso va a prevenir y eso va a ayudar a que menos gente pueda fallecer, pueda morir, producto de la desesperación. ¿A causa de qué? A causa de la falta de capacitación.

Muchas veces nos preguntamos, fuertes huracanes han golpeado la Isla de Cuba, gracias a Dios no hay noticia de fallecidos, hay destrucción material, pero tienen un servicio civil sumamente organizado, que nosotros los panameños, reitero, debemos hacerlos sin miramientos políticos, sino como un tema de Estado, porque el país es de todos. Y me preocupa que esta situación se pueda repetir, más cuando los seres humanos, señora Presidenta, en el ámbito mundial, no escatiman, lo que hoy día, no ven la destrucción que le están haciendo a nuestro medio ambiente, pruebas nucleares por todas partes, aquí esto es un desastre de la humanidad y entonces pensamos que nosotros aquí en la tierra vamos a hacer infinitos y que aquí no nos va a suceder nada.

Yo concluyo, allí, haciendo este llamado, para que nos pongamos a analizar esta situación y que podamos tener ese equipo. Y yo estoy completamente seguro que, quizás, algunas personas van a decir, por qué se van a comprar dos o tres helicópteros. Oiga, hay mucha gente que se enferma en áreas de difícil acceso y que perfectamente puede ser atendida y auxiliada de esta manera. Entonces, yo, creo que nadie va a criticar, como criticamos o mucha gente critica todo en este país, una acción que podamos hacer para prevenir y ayudar a nuestros hermanos. Gracias, señora Presidenta.

—PRESIDENTA ENCARGADA

Gracias a usted, Honorable Diputado Alcibíades Vásquez. Continúa con el uso de la palabra la Honorable Diputada Zulay de Vásquez.

—H.D. ZULAY DE VÁSQUEZ

Quiero aprovechar este periodo de incidencias, en nombre del Circuito 8-2, Capira, para agradecer a todas las instituciones que nos han estado apoyando en este desastre natural al cual nos estamos enfrentando.

Nosotros, hemos visto personal de SINAPROC, del Ministerio de Vivienda, del MIDA, de la ANAM, Ministerio de Salud, del FIS, despacho de la Primera Dama, Cruz Roja Panameña, el Club de Leones de Arraiján trabajar desinteresadamente, veinticuatro horas al día, sin descanso, para tratar de que en todos estos lugares, donde ha habido desastre, llevar alimentación, cobijas y colchones.

Hay cosas, desastres que pasan y si vemos el lado positivo, aparte del negativo, vemos como el ser humano, en estos momentos, en estos desastres se une para apoyar a la gente que vive estos desastres tan tremendos. Nosotros hemos estado en áreas donde, incluso, hay pueblos que han tenido que desalojarlos y evacuarlos porque están en riesgo de quedar sepultados totalmente.

Nosotros también queremos agradecer al señor Presidente de la República, que no solo ha estado coordinando la ayuda a estos danificados, sino que ha ido a las áreas a darles calor a estos panameños que se sienten avasallados por este desastre natural. Nosotros también queremos agradecer al Ministerio del MOP, al Ministro Benjamín Colamarco, que dedicó tres días completos en el área de Capira tratando de abrir los caminos, que donde hubo deslaves y separaban a las comunidades de los carros que tenían que llevar la ayuda y han estado ahí con el equipo, con las maquinarias y con el personal, las veinticuatro horas, trabajando para que lleguen las respuestas a las comunidades, a los damnificados que han sufrido en estos últimos días.

También queremos solidarizarnos con la gente de Colón. En Colón ha habido creo que en mayor magnitud el desastre, en Colón, en parte de Coclé también. Nosotros queremos seguir pidiéndole al pueblo panameño, que ha demostrado no solo en este desastre, sino en todos los desastres que hemos tenido en este país, que son gente de mucho sentimiento, que saben compartir, que sigan enviando apoyo a los centros de acopio, que sigan enviando alimentos, sábanas, colchones para poder nosotros, así, llevar respuesta a todos estos moradores. Hay muchas comunidades en el área de Capira donde no se ha podido llegar todavía. Creo que en Colón también hay comunidades en donde no se ha podido llegar, Coclé también. Así que, el número de damnificados va a seguir creciendo.

Así que nosotros, queremos hacer un llamado a todos los panameños a que sigan donando, que sigan llevando a los centros de acopio. A los que se anuncian, que no caigan en ese juego de estas personas, que a nombre de SINAPROC estuvieron pidiendo apoyo económico. Desde que una persona pide apoyo económico inmediatamente se ve la mala intención, porque si de veras tu quieres apoyar a estos damnificados, lo que tienes que pedir es comida seca, cobijas y colchones.

Así que, quería aprovechar este momento para agradecer a todas estos ministerios y direcciones que han estado con nosotros en Capira, en Colón y Coclé y agradecerle también al señor Presidente por el apoyo que hemos recibido. Gracias, señora Presidenta.

—PRESIDENTA ENCARGADA

Muchas gracias a usted, Honorable Diputada Zulay de Vásquez. Para cederle la palabra al Honorable Diputado Luis Cleghorn.

—H.D. LUIS CARLOS CLEGHORN

Sin duda alguna, Panamá está viviendo, en este su mes, que le corresponde todos los honores a nuestra patria, terribles tristezas en el tema de la salud, en el tema de todos los incidentes climatológicos que se están dando. Y nosotros hemos estado viendo y conversando con algunas personalidades, analizando diversos temas, señora Presidenta.

Nosotros queremos expresar la inconveniencia que estamos viendo con la, ya, clausura total del laboratorio de productos médicos en la Caja del Seguro Social ¿Por qué queremos decir esto, señora Presidenta? Nosotros hemos tenido la oportunidad de consultar, a través de la internet, cómo funcionan diferentes organizaciones que brindan el servicio de la salud en otros países del área. Y, precisamente, vemos como es incongruente para un ministro o para un funcionario del Ministerio de Salud o de la Caja del Seguro Social manifestar que porque que una compra de un insumo se dio en años anteriores, las responsabilidades de los mismos no les ata en el momento. Y nosotros queremos decir que para eso existen, precisamente, los controles de calidad periódicos, las evaluaciones, las pruebas de los productos que se tienen. Y no por eso fue que se perdió la oportunidad de preguntarle al Ministro de Salud, de la Comisión de Presupuesto, por qué se perdieron este año, solamente este año, más de cinco millones de dólares en medicinas que se quedaron en los depósitos de los diferentes centros que brindan la salud a todo el pueblo panameño.

Por eso es que nosotros decimos que cerrar el laboratorio no era la medida más adecuada. Anunciar que se iba a construir un laboratorio con la calidad, con el equipamiento y con el recurso necesario para devolverle a los panameños la garantía, a través de ese derecho constitucional, que es la salud, era la respuesta que los panameños estaban esperando. Y fíjense, nosotros no estamos hablando aquí que si un ministro tiene que renunciar o si el director de la Caja de Seguro tiene que renunciar. Estamos hablando de que las respuestas se tienen que dar en base a propuestas que le den oportunidades de recibir los servicios a esos panameños que están cada día esperándolos allá afuera.

Por otra parte, nosotros hemos visto con muy malos ojos, señora Presidenta, la disposición del presupuesto que se tiene para este año para el Servicio Aéreo Nacional y para el SINAPROC. Y a nosotros nos ha llamado poderosamente la atención cuando hemos visto, en los medios de comunicación, al actual director del SINAPROC sentirse orgulloso, alegre de que con esos dos millones y medio de dólares que tiene en el presupuesto, de los cuales el cincuenta por ciento se lo va a gastar todo en planilla, en sus salarios, él se siente que con ese presupuesto él puede enfrentar las condiciones que el clima le está causando a Panamá continuamente. Yo le diría al director del SINAPROC que se tiene que poner a estudiar, porque si estudiara un poquito, lo primero que entendería es que esto es progresivo y que este no puede seguir siendo un Sistema de Protección Civil, que sea reactivo. Él se tiene que ir preparando, capacitando y equipando para lo que viene inevitablemente, porque se ve en todos los estudios, a nivel mundial, que Panamá va a seguir sufriendo consecuencias climatológicas.

Así que, nosotros le mandamos un mensaje al director del SINAPROC, que en vez de estar diciéndole a la prensa lo que la administración pasada no hizo, que sea más responsable y que venga aquí y que no esté diciendo que con ese presupuesto va a poder enfrentarlo, porque ni

quiera tiene el equipo adecuado. Y ya lo estamos viendo con el Servicio Aéreo Nacional lo mismo, en donde todos los helicópteros se encuentran en pésimo estado, en donde la adquisición de los helicópteros es nula. Sin embargo, vemos como la Presidencia pronostica millones de dólares para su fachada, para sus salones y todo esto y no hay fondos para comprar más helicópteros. Y seguimos teniendo, entonces, reacciones y no estamos preparándonos para las condiciones que se van a seguir dando con el clima en nuestro país.

Nosotros también queremos referirnos, una vez más, señora Presidenta, al tema del transporte. Ya lo habíamos dicho el año pasado en esta misma época del año, cuando veíamos con muy malos ojos la asignación de los famosos treinta millones de dólares para la primera fase del trasmilenio. Esos treinta millones de dólares, el pueblo panameño se pregunta dónde están. Y, como lo habíamos dicho en diversas ocasiones, de lo inconveniente que era para este país, que tiene una pésima planificación urbana, un sistema de transporte como el trasmilenio, que es un sistema de transporte de tercer mundo para un país que está construyendo edificios de primer mundo. Simple y sencillamente como lo manifestamos en su momento en la Comisión de Transporte, a la cual pertenezco, el año pasado y este año también, se lo habíamos dicho al antiguo director del Tránsito, nunca se realizó la consulta abierta o el análisis correcto de todas las posibilidades que tiene Panamá oportunidad.

Por eso es que nosotros estamos elevando el criterio de que sea directamente a través de una iniciativa del órgano Ejecutivo con nosotros como parlamento que le demos la oportunidad a los panameños de que definan qué sistema de transporte masivo ellos deciden tener o quieren o pueden usar, si quieren un trasmilenio o quieren un sistema de trenes. Aquí hubo una discusión pobre, señora Presidenta, y fue pobre porque fue una discusión que no se le dio la amplitud necesaria en el Salón Azul, cuando vino el anterior director del Tránsito, en donde, con mucha claridad, se dijo que al usuario panameño pagar un tren le saldría más económico que pagar lo que va a costar el trasmilenio. Y aquí no hubo consulta, aquí simplemente se decidió que nos vamos con los famosos buses de trasmilenio, que hemos visto que solo en Bogotá, que es un país que para los colegas y las personas que no conocen Bogotá, permítanme decirselos, es un país que sí tiene una organización urbana, un desarrollo urbano estructurado, planificado y agendado, pero Panamá no lo tiene, señora Presidenta.

Así que nosotros, por eso vamos a salir a buscar por todos los recursos legales, por todos los medios pertinentes, a salir a pedirle al pueblo panameño que emita su concepto y, si es necesario, recogeremos firmas para hacer presentadas de una solicitud de consulta popular, en donde sean los panameños los que decidan, porque no somos ni nosotros ni muchas otras personas de función gubernamental que utilizamos los sistemas de transporte masivo hoy en día, sino que es el panameño humilde que vive en cada uno de los circuitos que nosotros representamos en esta digna Cámara.

—H.D. SUSANA RICHA DE TORRIJOS, PRESIDENTA ENCARGADA

Le concedemos la palabra al Honorable Diputado Miguel Fanovich.

—H.D. MIGUEL FANOVICH

En el recorrido que hemos hecho en nuestro circuito, el hospital más importante, el Hospital Regional Rafael Hernández tiene necesidades y urgencias que esperamos que en el presupuesto nacional sean tomadas en cuenta por parte de la Caja de Seguro Social, como lo es una ambulancia, como lo es ocho enfermeras, por lo menos, ya que las enfermeras están, incluso, triplicando turnos, demoran hasta dos días sin ir a casa. También es una necesidad la sala de salud mental y es importante el Cat, que se nos ha negado por varios presupuestos. Y el Cat que hay en el Hospital José Domingo de Obaldía no tiene los requisitos para poder cumplir con el examen que es necesario en casos extremos. Así que, señora Presidenta, quiero decirle que eso es importante que sea tomado en cuenta y nosotros vamos a luchar para que en este presupuesto de la Caja de Seguro Social se cumpla con la mayoría de estas necesidades que tiene el Hospital Rafael Hernández.

También, señora Presidenta, con un presupuesto de más de siete mil millones, vemos nuevamente que ha sido inflado y que no se le ha dado el presupuesto, como han dicho nuestros colegas, a una entidad tan importante, como es el Sistema Nacional de Protección Civil. Nuevamente improvisaciones. Los Diputados de la República aquí no tienen ningún

presupuesto cuando hay una emergencia o un desastre natural en la comunidad, tenemos que salir detrás de las agencias internacionales que son las que en realidad han dado las respuestas para poder llevar la comida y llevar las primeras necesidades básicas y prioritarias a las comunidades como lo es en Colón, en Coclé, la zona norte también y en el noreste de Panamá. Y, así mismo, en San Blas se nos ha dicho que también ha habido desastre natural con las inundaciones, han sido afectados.

Así que, nosotros esperamos que se dote, de una vez por todas, que no dependamos del Ministerio de la Presidencia que, en muchas ocasiones, no llega a tiempo con la ayuda humanitaria que necesitan estas comunidades o no pueden, sencillamente, porque no hay equipo. Así que, señora Presidenta, esperamos que esto le llegue al señor Presidente y que, nuevamente, le decimos: sí hay presupuesto para viajar; sin embargo, no hay presupuesto para el Sistema Nacional de Protección Civil, para un helicóptero, por lo menos a nivel nacional, en condiciones para llevar esa emergencia inmediata. Tenemos que recurrir a los Estados Unidos, Japón, España, agencias internacionales que son las que tienen, humanitariamente, que rendir esa ayuda.

También es importante señalar que esperamos que el MIVI le dé seguimiento, así como el Ministerio de Obras Públicas, con proyectos que sirvan por mucho tiempo, no como el de Río Chico en Chiriquí, que se arregló y no duró ni siquiera un año. Cuatrocientos mil balboas tirados por la borda, y estamos investigando dónde está esa fianza o esa garantía, que es debe cubrir con este puente tan importante en la Panamericana, que lleva acceso a la frontera tico-panameña.

Así que, señora Presidenta, nosotros le solicitamos que en el presupuesto nacional se dé un caudal necesario o un presupuesto al Sistema Nacional de Protección Civil, así como también al Servicio Aéreo Nacional para que se dote del equipo necesario a estas dos instituciones importantes, porque vemos que esto de los desastres naturales va a seguir.

—PRESIDENTA ENCARGADA

Tiene la palabra el Honorable Diputado José I. Blandón.

—H.D. JOSÉ I. BLANDÓN F.

En primer lugar, en varias ocasiones, hemos señalado aquí la ineficiencia del Ministerio de Salud para combatir la epidemia del dengue. Nosotros tenemos que señalar aquí que en el corregimiento de Bethania se está dando una gran cantidad de casos de dengue en las áreas de Villa Cáceres, La Alameda, en muchas comunidades de Bethania, y sentimos que el Ministerio de Salud no está haciendo lo suficiente para atacar esa situación ni nos está diciendo la verdad con respecto a la cantidad de casos que se han dado a nivel nacional, porque yo estoy seguro que todos los diputados que están aquí presentes conocen no de uno, sino de varios casos, de varias personas que en lo que va del año han contraído el dengue y que eso, definitivamente, nos da muchas dudas con respecto a la forma en que el Ministerio de Salud está dando la información, ya que han dejado de reportar los casos de dengue a la Organización Mundial de la Salud desde principios de este año, cuando, tradicionalmente, Panamá va reportando con bastante regularidad los casos a estas instancias internacionales.

Por otro lado, quiero manifestar mi apoyo a una actividad que este fin de semana va a realizar una organización cívica denominada "Alianza pro ciudad". Esa Alianza va a recoger firmas el sábado y domingo en varios puntos de la ciudad capital en apoyo al proyecto o anteproyecto de ley presentado por el colega diputado de la provincia chiricana, Denis Arce, que busca declarar como monumento histórico a varios edificios del corregimiento de Bella Vista y del barrio de La Exposición, en el corregimiento de Calidonia. Nosotros vamos a estar participando de esa actividad, porque soy un firme convencido de la necesidad de preservar ese patrimonio histórico y esa belleza arquitectónica que se observa en muchas de las edificaciones de Bella Vista y La Exposición. Y ante la fiebre de la especulación inmobiliaria, nosotros no podemos caer en la tentación de permitir que toda esa historia y toda esa belleza arquitectónica se pierda y que termine la ciudad sumergida en un total caos, llena de grandes edificaciones, pero sin las infraestructuras necesarias para atender a la comunidad que vive allí y mejorar la calidad de vida de los residentes, ni con el ambiente de ciudad que se requiera para que

nosotros efectivamente podamos atraer turistas y elevar la calidad de vida de quienes viven aquí.

Por eso, este sábado y domingo vamos a estar, junto con muchos otros ciudadanos más, no en calidad de diputado ni en calidad de miembro de un partido político, sino como ciudadano, como habitante de esta ciudad, recogiendo firmas para ayudar a rescatar al corregimiento de Bella Vista y rescatar el barrio histórico de La Exposición. Y, ya lo he dicho, una muestra clara de que no se trata de un interés partidario es que estaremos allí recogiendo firmas para apoyar un proyecto de ley presentado por un diputado de la bancada de gobierno, porque creemos que es un tema que debe, definitivamente, movilizar a todos los que habitamos en la ciudad de Panamá, no solamente a los que habitan en Bella Vista o en La Exposición, a todos los que habitamos en la ciudad de Panamá, porque los que está en juego es la calidad de vida de todos nosotros y la historia, que es la historia de todos los panameños y panameñas.

—PRESIDENTA ENCARGADA

Tiene la palabra el Honorable Diputado Iván López.

—H.D. IVÁN LÓPEZ

El día de hoy, a pesar que no es la forma cómo hacer las peticiones o las solicitudes para tratar de resolver algunos problemas de las distintas comunidades que hay en nuestra provincia, principalmente, el circuito nuestro, el circuito 9-1, yo quiero utilizar este medio, porque ya no ha sido posible. Yo he intentado a través de notas, a través de llamadas telefónicas, y no hay fórmula que se pueda resolver el problema que tiene la comunidad de La Subidita. La comunidad de La Subidita que queda en el corregimiento de La Peña, en el distrito de Santiago de Veraguas.

Hace dos años, a través del FIS, se desarrolló el proyecto de electrificación rural, este proyecto, perdón, se hizo en la administración pasada y nosotros hemos tratado, por todos los medios, que esta comunidad, que tiene aproximadamente trescientas personas, se le coloque una luminaria siquiera, y no ha sido posible. Es una comunidad que no tiene ni una sola luminaria, y no es tanto que no tiene ninguna sola luminaria, a pesar que está toda la red de electrificación y hemos hablado con el Ente Regulador, con el Defensor del Pueblo, pero pareciera que estas dos personas lo que buscan es nada más su gestión, buscando cámaras y donde está el problema con los sectores más humildes, con la gente más pobre, no tenemos respuesta. Y esta transnacional, que nos está estrangulando, porque día a día la electrificación está subiendo, pues no hay fórmula de lograr que le pongan estas luminarias a esta comunidad.

Mire, Presidenta, esta es una comunidad tan pobre, que yo pudiera decir que todos viven en extrema pobreza. La vías de comunicación pésimas, pero hay un problema todavía más serio que el problema de las luminarias, que es una comunidad en la que hay trescientos cincuenta habitantes, con niños, y no ha habido fórmula alguna de resolverles el problema del agua. Mire, ahí se toma el agua como se tomaba en el siglo pasado, en los positos a orillas de las quebradas, donde los sapos se bañan, donde los gusarapos crecen, esa es la costumbre de tomar el agua ahí. Nosotros hemos hecho los esfuerzos y no ha habido fórmula.

Por último, le pido al IDAAN para ver si nos presta la máquina y nos ayuda. Ah, por supuesto, la máquina llegó y se forma aquel problema, que para poder que la máquina hiciera un pozo tenía que darle ciento cincuenta galones de gasolina y tenía que pagar viáticos. Digo, está bien, pues. Y cuando trato de coordinar resulta que ya no son ciento cincuenta galones, sino doscientos galones de gasolina y cuatrocientos dólares de viático. Presidenta, ya los Diputados no tenemos partidas circuitales. Yo me apegué a que el director me apoyara y no hay fórmula, ochocientos dólares para que se le haga un pozo a una comunidad que vive en extrema pobreza y que no tienen fórmula alguna de poder mejorar sus condiciones de vida, eso es un acto irresponsable, Presidenta.

Yo quiero que usted le mande al director del IDAAN, al Ministro de Salud, porque esto le compete al Ministerio de Salud, a ver, si por amor a Dios, nos ayudan a resolver el problema del agua de esta comunidad, La Subidita. En iguales condiciones se encuentra la comunidad de El Peligro en la Colorada. Estas son comunidades que se encuentran cerca de Santiago, la

comunidad de El Peligro solo tiene trescientos habitantes, tiene escuela para niños igual que la Subidita, y tienen que tomar el agua de pozos y quebradas. Para la comunidad de El Peligro nosotros ya conseguimos la turbina, pero no tenemos el pozo. Entonces, no es el mecanismo, pero ya yo no puedo más. Presidenta, yo he tratado por todos los medios y no hay fórmula de que se pueda resolver el problema a estas dos comunidades que, créanmelo, están viviendo en unas condiciones que no son las mejores. De manera que, yo le pido a través de este medio y al Ministro de Salud que, por amor de Dios, resuelva el problema del agua en estas dos comunidades.

—H.D. SUSANA RICHA DE TORRIJOS, PRESIDENTA ENCARGADA

Señor Secretario, tome nota de la solicitud del Honorable Diputado Iván López, para enviar las notas correspondientes. Vamos a concederle la palabra al Honorable Diputado Leopoldo Benedetti.

—H.D. LEOPOLDO BENEDETTI

Hace unos días, señora Presidenta, salió en uno de los periódicos de la localidad que estaban hablando sobre algunos diputados que piden licencia, naturalmente cuando usted tiene una licencia no viene a la Asamblea, pero me ponían a mí en la lista. Yo creo que estos periodistas deben primero ver las Actas e investigar. Cuando yo pido la licencia es porque yo trabajo con mis dos suplentes, tanto el licenciado Julio Duque como el señor Enrique Mora. Y si podemos ver, aquí mismo tengo el Acta del día 23 de noviembre, en la cual el Honorable Diputado en licencia Leopoldo Benedetti, pero Honorable Diputado Suplente presente Julio Luque. Naturalmente, si mi suplente viene y está trabajando, vino a ver un proyecto de ley que a él le interesa y me pide venir, naturalmente que no me van a poner a mí, no pueden ponernos a los dos presentes, tienen que poner a uno de los dos. Lógico que van a poner al suplente, que él está sentado en el cubículo, yo estoy a veces sentado ahí o por una razón u otra no he venido, pero está mi suplente. Yo creo que es importante que esta periodista, que es una mujer que escribió esto, aprenda y vea bien las Actas. Y no porque vio el nombre mío en licencia, tiene que aprenderse el nombre de mi suplentes también, porque ellos sí están presentes, si yo no estoy está uno de ellos dos, sea Julio Luque, que aquí lo está, o Enrique Mora, que por alguna razón vinieron, porque estaban interesados en algunos de los anteproyectos de ley o querían decir algo, en incidencia, de la comunidad de Colón, que les importara y que era importante. Por esa razón no puedo aparecer yo, porque no podemos aparecer los dos. Entonces, yo quiero llamar la atención a esta periodista para que aprenda a leer las Actas y vea las cosas bien y no ponga nombre por poner nombre en la prensa.

Además, quiero hacer un llamado al Ministro de Obras Públicas de algo que estábamos hablando aquí, desde hace bastante tiempo atrás, sobre el problema de las carpetas que están tirando en la Transístmica, las cuales estábamos diciendo que era un material contaminado. Ya, ahora sí, la misma compañía CUSA en Colón, públicamente, aceptó que el material estaba contaminado y que van a tener que removerlo todo. Entonces, es increíble que el MOP, porque aquí el responsable es el MOP. El MOP tiene que tener inspectores residentes, inspectores en las plantas de asfalto. Y el material en la refinería Panamá, como ya no estamos procesando crudo, ya no hay asfalto ni gasolina, todo se trae de afuera, ese producto de asfalto que se trae de afuera hay que mandarlo al laboratorio, evitar que le estén trayendo un flod cualquiera, que lo están haciendo las mezclas, y entonces después tenemos estos problemas, que nos cuesta a todos. Porque no es el hecho ahora de levantar la carpeta, todos los que viajamos todos los días de Colón a Panamá vamos a tener nuevamente que volver a hacer filas, porque ellos van a tener que volver a bloquear la Transístmica para poder levantar todo eso y después volver a tirar todas esas carpetas, además de que le cuesta al Estado, porque esto nos está costando dinero a todos.

Yo quiero que el Ministro del MOP entienda que es importante en todos estos trabajos, para el bien de todos y que los proyectos se hagan bien y que el dinero no se bote, que tiene que tener inspectores. Inspectores responsables, residentes en todos los proyectos, tanto en la carretera cuando estén tirando las carpetas alifáticas para que estén chequeando el material y la compresibilidad del material, como en las plantas de procesamiento donde están trabajando el asfalto que están llevando a esos lugares.

—PRESIDENTA ENCARGADA

Lo que sí queremos solicitar es que siempre que un Diputado se ausente, debe dejar habilitado al suplente, porque si no lo dejan habilitado por escrito, entonces, a lo mejor, no se sabe que lo han habilitado. Así que eso es lo que hay que pedirle a los Honorables Diputados.

Vamos a darle la palabra a la Honorable Diputada Hermisenda Perea.

—H.D. HERMISENDA PEREA

Primero, rogar al Todopoderoso para que el Presidente de la Asamblea pueda estar, lo más pronto posible, aquí en el pleno.

Voy a hablar sobre el tema del Presupuesto de la Nación. Parece que todos los años, precisamente para estas fechas, siempre hay problemas en la discusión del presupuesto. Y sobre todo, yo escuché, en un medio de comunicación, donde la Diputada del 88 estaba haciendo mención sobre las cantidades de cada Ministerio y específicamente del Despacho de la Primera Dama. En esta comisión de Presupuesto participan todos los Diputados que quieran ir, porque es una comisión que es totalmente abierta y donde todos tenemos el derecho de discernir o de aprobar, en un momento dado, si no estamos de acuerdo con algunas acciones que deben darse. Aquí podemos decir que en la página web de la Presidencia está cada ejecución de cada centavo del presupuesto de la nación y, por supuesto, del Ministerio de la Presidencia, ente rector del despacho de la Primera Dama.

Dentro de eso, el año pasado hubo críticas, que si la Primera Dama hacía el trabajo o no lo hacía, que adónde va el presupuesto que ella realmente realiza dentro de su despacho. Y quiero decirle a todos los compañeros que en el decreto la Secretaría de Coordinación de Asuntos Comunitarios de Desarrollo Social, el Decreto Ejecutivo 73 de 1983, que ha sido modificado bajo la coordinación de la Primera Dama, eso es una coordinación que está establecida por un decreto. Por lo tanto, ella tiene todo el derecho de hacer un trabajo que la población panameña, sobre todo las clases marginadas, nuestras clases sociales, espera, en un momento dado, una labor social que haga la Primera Dama y lo hemos podido ver en estos desastres naturales que ha habido en las áreas del Norte de Coclé, Coclesito, Capira, en las Tres Hermanas, en la Costa Abajo de Colón. Y como decía una colega, Colón ha sido una de las áreas más afectadas por este desastre natural y allí estuvo la Primera Dama dando respuestas a través de todos los proyectos.

Queremos también decirle a la población panameña qué hace la Primera Dama o voy a decir parte de los trabajos que realmente hace la Primera Dama, que si me quedo aquí hay muchas obras que realmente se hacen pero que nosotros no queremos aceptar. Dentro de eso, vemos Vereda Dos, que es microempresa, sobre todo para el área Ngöbe Buglé, vemos Sonrisa de Mujer, programa de granjas avícolas y huertas escolares, un buen comienzo para la vida, máquina de coser, fuente de ingreso que se da a las personas, fundación Amigos del Real Madrid -Panamá, mi nueva comunidad, transformaciones de ranchos a escuelas, también tenemos la Bandera Azul Ecológica, impulso del plan de educación inclusiva, asistencia económica para estudiantes, programas de semi empresas, programa Ver para Aprender, giras médicas, campaña de la cinta rosada, programa de reintegración integral, entrega de subsidio y otras.

Nosotros tenemos que felicitar al señor Presidente y a la Primera Dama, que el lunes se entregó la primera encuesta del programa Incluye, un programa que va, precisamente, a la gente con discapacidad, que en este país no se les tomaba en cuarenta a estos señores, que casi el margen es de cuarenta a cuarenta y cinco años y que por primera vez se le está dando una oportunidad de vivir y de estar entre nosotros. Entonces, eso es parte de los programas que hace la Primera Dama. Aquí la Primera Dama no está refrigerada; la Primera Dama está en las comunidades dando respuestas y ella tiene quien la defiende, ella misma puede defenderse, pero honrar honra, ella está haciendo su trabajo en las comunidades, está haciendo su papel de Primera Dama. Yo no sé cuál es el problema, que si hace es malo y si no hace también es malo. Entonces, el que critica póngase a hacer un trabajo por su circuito como realmente se necesita el apoyo de los Diputados.

También, quiero aprovechar la oportunidad de pedirle a la población panameña en ver cómo puede apoyar a estas tres áreas que han sido totalmente afectadas y que tienen la coordinación en diferentes áreas para poderlas ayudar.

Señora Presidenta, muchas gracias, por darme la oportunidad de poder hablar sobre el Presupuesto de la Nación, ahí se discute. Esperemos que, realmente, podamos nosotros, el que quiera verificar dentro de la página web qué Ministerio hace y quien no hace, está en toda la libertad.

—PRESIDENTA ENCARGADA

Vamos a continuar con el orden del día, pero antes, porque esta solicitud la voy a hacer dos veces, ahora y al final, para pedirle a los Honorables Diputados Principales que no dejan de asistir mañana, a las ocho y media, al Hotel Gamboa Resort. Ya todos saben que la Asamblea Nacional y el programa de la Naciones Unidas y Para el Desarrollo nos invitan a una jornada de estudio y discusión sobre el Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, y quisiéramos contar con la presencia de todos para poder expresar las opiniones. Esta jornada se va a dividir en dos, mañana van a asistir los Honorables Diputados Principales y en la próxima, que se va a avisar oportunamente, van a asistir los Honorables Diputados Suplentes. Por favor, a las ocho y media, para que haya una asistencia completa.

El siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

—LICDO. JOSÉ ISMAEL HERRERA, SUBSECRETARIO GENERAL

Punto 5 del orden del día: Segundo debate al Proyecto de Ley 233, "Por el cual se aprueba el convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear, optado en Nueva York el 13 de abril de 2005".

—PRESIDENTA ENCARGADA

Por favor, señor Secretario, lea el informe de la comisión.

—SECRETARIO GENERAL

Leyó el informe de la Comisión Relaciones Exteriores sobre el Proyecto de Ley 233, "Por el cual se aprueba el convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear, optado en Nueva York el 13 de abril de 2005".

—H. D. SUSANA RICHA DE TORRIJOS, PRESIDENTA ENCARGADA

Señor Secretario, por favor, dele lectura al Convenio Internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear, adoptado en Nueva York el 13 de abril de 2005.

Para una cuestión de orden, tiene la palabra el Honorable Diputado Juan Carlos Arosemena.

—H. D. JUAN CARLOS AROSEMENA

Que Secretaría lea una moción que tenemos.

—PRESIDENTA ENCARGADA

Señor Secretario, por favor, lea la proposición presentada.

—SUBSECRETARIO GENERAL

Los Honorables Diputados Juan Carlos Arosemena, Jorge Hernán Rubio y Raúl Rodríguez proponen: Omítase la lectura en segundo debate de la parte dispositiva del artículo 1 del Proyecto de Ley 233, "Por el cual se aprueba el Convenio Internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear, adoptado en Nueva York el 13 de abril de 2005".

Fundamento de Derecho: Artículos 143 y 246 del Reglamento Interno.

—PRESIDENTA ENCARGADA

¿Aprueba el Pleno la solicitud de la metodología del documento?

—SUBSECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobada.

—PRESIDENTA ENCARGADA

Señor Secretario, dele lectura al artículo 1.

—SUBSECRETARIO GENERAL

Proyecto de Ley “Por el cual se aprueba el Convenio Internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear, adoptado en Nueva York el 13 de abril de 2005”.

La Asamblea Nacional Decreta:

Artículo 1: Apruébese en todas sus partes el Convenio “Por el cual se aprueba el Convenio Internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear”.

Artículo 2: Esta ley comenzará a regir a partir de su promulgación. Comuníquese y cúmplase.

—PRESIDENTA ENCARGADA

Vamos a ofrecer la palabra para la discusión del Convenio. Tiene la palabra al Honorable Diputado Juan Carlos Arosemena.

—H. D. JUAN CARLOS AROSEMENA

Este convenio internacional, que es un convenio multilateral en el seno de la organización de las Naciones Unidas, tiene como propósito por establecer algún tipo de convenios marcos, a nivel mundial, contra los actos de terrorismo. El mismo tipifica y penaliza la conducta de personas y organizaciones que de modo ilícito e intencional posea, fabrique y utilicen material radioactivo o cualquier tipo de dispositivos de este tipo que hay.

Esta medidas resultan necesarias, puesto que como vimos posterior al 11 de septiembre en los Estados Unidos, los actos terroristas del 11 de septiembre, ha quedado en la mente de todos los organismos de seguridad en el ámbito mundial, diríamos, el temor de algún posible atentado, pero esta vez con algún tipo de armamento nuclear. Lógicamente, se sabe que con la desintegración, anteriormente, de algunos bloques también ha quedado un tanto a un posible descuido del control de armamento nuclear, lo que le permitiría a terroristas, los cuales cuentan fondos, comprar este tipo de tecnología y causar cualquier tipo de estragos en cualquier nación que estemos, a nivel mundial.

Ahora, aquí es importante que se realicen, dentro de la legislación interna, las normas, que se adecuen para que a nivel mundial todos los países estén aproximadamente con el mismo tipo de normativas, que puedan aplicar una mano dura a lo que es este tipo de terrorismo. ¿Por qué? Porque hay que contrarrestar la preparación de dichos delitos, lo que incluiría la adopción de medidas para prohibir en su territorio las actividades ilegales, ya sea de personas, ya sea de grupos, ya sea de todo este tipo de organizaciones ilegales para preparar, para financiar, para adoptar cualquier tipo de estas medidas que puedan crear problemas a nivel internacional.

Cada Estado tomará las medidas correspondientes para informar, sin demora, a los demás Estados a que se hace referencia. Por ejemplo, podemos aquí hablar del artículo 2, donde habla que, se comete delito en el sentido del presente convenio, quien ilícita e intencionalmente posea material radioactivo o fabrique o posea un dispositivo. Ahí empieza a desglosar las diferentes formas de hacerlo o también que utilicen en cualquier forma material radioactivo. En fin, el artículo 2 va desarrollando todo este tipo de posibilidades que existen para identificar el delito.

También habla, por ejemplo, aquí, específicamente en el artículo 9, de que la jurisdicción de conformidad con su legislación nacional, el arreglo al párrafo dos, o sea, ¿qué es lo que quiere decir? Que cada legislación interna, cada país va a tener que adecuar su legislación para que se pueda proceder a nivel internacional con este tipo de crímenes.

Es importante que veamos que con este convenio se permite también el intercambio de información precisa entre los países, que es lo que sería la información de los sistemas de inteligencia, para que puedan prever cualquier tipo de estos delitos, cualquier tipo de esta

actividad penal, de esta actividad criminal, mejor dicho. Los Estados cooperaran mediante la opción de todas las medidas practicables, incorporando y adoptando en su legislación nacional para impedir este tipo de delitos.

Aquí entra bastante lo que sería la seguridad nacional, en donde nuestros países también tienen que empezar a reforzar este aspecto, para que a través de la seguridad nacional los sistemas de inteligencia puedan empezar a captar cualquier problema que pueda prevenir este tipo de incidentes. Posiblemente, si en los Estados Unidos el sistema de inteligencia hubiera estado preparado antes del 11 de septiembre, igual en Madrid el 11 de marzo, se hubiera podido prevenir este tipo de delitos. Bueno, a esto se quiere llegar con este convenio también, además de adecuar la legislación, también empezar a preparar los sistemas para que se puedan empezar entre los países a pasar la información que es indispensable para prevenir este tipo de problemas.

En pocas palabras, la conveniencia de este convenio es total. Repito, es un convenio multilateral en donde Panamá se estaría adhiriendo y hay muchos países que se han adherido, la mayoría mejor dicho, y adhiriéndonos a este convenio nos va a permitir cooperar con los demás países y, adicional, prevenir cualquier posible acto de terrorismo nuclear en nuestro país.

—PRESIDENTA ENCARGADA

Ofrecemos la palabra. El Honorable Diputado Alcibiades Vásquez Velásquez.

—H. D. ALCIBÍADES VÁSQUEZ VELÁSQUEZ

Yo no voy a hacer una exposición tan extensa de este proyecto de ley, “Por la cual se aprueba este convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear”. Y digo que no voy a ser tan extenso, porque, primero, nosotros somos parte de las Naciones Unidas. Segundo, nuestro país se ha caracterizado por ser un pequeño país, pero con gente de paz. Tercero, porque nosotros, nuestro país, tenemos uno de los activos más importantes del mundo como es el Canal de Panamá y debemos procurar, por todos los medios y por todas las formas, de buscar mecanismos que precisamente protejan esa franja canalera o ese bien.

Pero yo no puedo pasar o aprobar este convenio sin hacer algunos comentarios relacionados, precisamente, a un flagelo, y lo reitero, a un flagelo que vive la humanidad y que nos puede llevar a la destrucción de la especie humana. Todo el mundo sabe que los ciudadanos o los seres humanos tenemos que hacer uso de cuanto recurso la naturaleza nos haya dado, para servirle a nuestros semejantes. Y cuando de energía se trata, hay que desarrollarla, hay que buscarla y hay que implementarla como lo dice aquí, apreciado colega Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, para fines pacíficos. Eso fuese lo ideal. Si eso se hubiese hecho desde siempre, hoy día muchos países, y en su mayoría países pobres, países subdesarrollados de África, de Asia, y de nuestro Continente Americano, no estuviéramos viviendo miseria, desasosiego y hambre.

Estoy totalmente de acuerdo que hay que buscar medidas, legislaciones, normas jurídicas que puedan combatir el flagelo del terrorismo, estoy totalmente de acuerdo, aunque podemos escribir y podemos aprobar todas las leyes del mundo, pero cuando alguien que tiene acceso a ese material radioactivo o aún peor, un Estado que tenga acceso a estas energías o este tipo de armas, en un pestañear de ojos acaban con la humanidad. ¿Y saben por qué he querido hacer uso de la palabra, señora Presidenta? Porque es que todos los días cuando abrimos el periódico o cuando ponemos la televisión o cuando escuchamos la radio, qué es lo que nos encontramos. Pruebas nucleares en Pakistán, ¿con fines pacíficos? Pruebas nucleares en la India, ¿con fines pacíficos? Pruebas nucleares en Corea del Norte, ¿con fines pacíficos? Pruebas nucleares o se está haciendo el esfuerzo, según dicen los medios, porque a mi no me consta, Irán está también en camino y tiene una disputa con las Naciones Unidas, porque está también en camino de construir su bomba o su armamento nuclear. Y lo más peligroso de todo esto es que muchas de estas naciones ponen como condición que para suscribirse a un plan de paz, hay que considerarla o reconocerla como una nación, una nación con capacidad nuclear.

Y honorable colega Presidenta, yo no dudo de las buenas intenciones de nuestro Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, que ha traído y ha discutido, pero es que estas cosas tenemos que dejarlas aquí, aunque nosotros como un país pequeño, gracias a Dios, no tenemos ni tanque de guerra, no tenemos ni siquiera un avión artillado, pero formamos parte de este concierto de naciones y además de ello, nuestra posición estratégica nos lleva a que podamos ser, a pesar que nosotros no tenemos nada de eso, apesar que somos un país pacífico, en un momento dado, estamos con el peligro latente, por lo que le dije hace un rato, por nuestra posición geográfica. Y miren, no ahora, yo siempre he mantenido una posición aquí desde que he sido diputado y que he sido legislador, yo siempre me he opuesto y me preocupa cuando por nuestro Canal de Panamá trasiegan barcos con desechos nucleares y no soy miembro de ningún organismo anti ninguna potencia. No; soy un panameño orgulloso de mi patria y que creo que como Diputado tiene la obligación de hacer sentir esa posición. Dios quiera que con este convenio, que hoy vamos a ratificar aquí, que vamos apoyar, hoy lo vamos apoyar aquí, Dios quiera que todas esas naciones, con poder nuclear, entiendan o que Dios les haga entender que la destrucción del planeta la están haciendo ellos, y que miles de millones de seres humanos, que hemos desafiado la ley de la naturaleza y la bondad de Dios, estamos a expensas precisamente de la actitud belicista de muchas naciones que no sé si a la hora de la verdad les interesará este convenio que con buena fe ha traído el Presidente de la Comisión, de Relaciones Exteriores. Le vamos a dar el voto favorable, porque, lamentablemente, nosotros no podemos modificar ni un punto, ni una coma, de este convenio o de ningún convenio, pero, como ciudadano o como panameño y como ser humano, yo sí tengo que dejar sentada una posición personal. Yo me pregunto, y no estoy fuera del tema, porque estamos dentro del proyecto de ley que aprueba el Convenio Internacional para la Represión de Actos de Terrorismo Nuclear. No es que solamente va a ser un proyecto de ley para combatir los actos de terrorismo nuclear, que de todo tipo de acto de terrorismo hay que combatirlo, pero hay que combatirlo venga de donde venga, tan sencillo como eso. Y yo reitero, apreciada Presidenta y honorables colegas, que como nuestro país y he señalado que es un país de paz, y que como nuestro país, por más pequeño que sea, se hace sentir a lo largo y ancho del mundo, podamos utilizar precisamente este convenio para que a nivel mundial, cuando tengamos y ahora más que somos parte del Consejo no Permanente de las Naciones Unidas, tratar, quizás en vano, de mandar un mensaje, apreciados colegas, a los países que hoy día se desviven invirtiendo miles y miles de millones de dólares para fabricar una bomba nuclear y no invierten un centavo en combatir la pobreza, la desigualdad y la inequidad que existe en el mundo. Esto duele. Quizás muchos dirán por qué nosotros entramos en este tipo de consideraciones si no somos ni ingenieros nucleares; no, yo soy ingeniero de la vida y creo en la vida, y creo en la sobrevivencia del ser humano porque por eso Dios, porque para eso Dios lo dejó, y no para que alguien, porque una nación equis, por el simple hecho de hacer sentir el poderío a nivel mundial, está en la carrera armamentista, desarrollando proyectos de esta magnitud que, sí reitero, honorable colega, si implementaran esto para temas pacíficos, generación de energía eléctrica, para cualquier de otro avance en beneficio de la población del mundo, uno lo tiene que aplaudir, pero lo hacen para tenerlo allí esperando la tercera guerra mundial, porque hay un apuro en borrarlos nosotros mismo del mapa.

Entonces, nos preguntamos hay un maremoto que dejó doscientos cincuenta mil muertos en Sri Lanka, en todos estos países asiáticos, entonces nos preguntamos por qué hay sequía y mortandad en Danfur, y por qué se está muriendo la gente en América Latina y por qué hay sequía por aquí y inundaciones por allá y porque está aumentando la temperatura en el mundo y por qué no nos preguntamos si es acaso por esta carrera armamentista insoportable, insensata y criminal que estamos en el mundo y precisamente Panamá no es parte de ella.

Concluyo diciéndole, Presidenta, vamos a aprobar y vamos a darle el voto favorable a este convenio, pero mi conciencia no me permitiría jamás irme de este hemiciclo legislativo sin dejar sentado aquí, aunque no sirve de nada, para quienes creen que es más fácil luchar con el cuarto lleno de radiactividad, a ir al campo, a las ciudades y al mundo a darle comida al que no tiene y utilizar esos recursos de miles y millones de dólares, que estoy completamente seguro de que si todos los países de hoy día que están en esta carrera de armas nucleares y que Dios quiera no caigan en manos de grupos fundamentalistas que no piensen una vez en usarla si pensarán en eso y tengan la plena seguridad de que con cuatro, cinco bombas acabarían con el hambre de toda Latinoamérica.

—PRESIDENTA ENCARGADA

Ofrecemos la palabra. Si no hay más oradores, vamos a someter a votación el Convenio leído. El artículo 1, vamos a votación. ¿Aprueba el pleno el artículo 1?

—LIC. JOSÉ ISMAEL HERRERA, SUBSECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado.

—PRESIDENTA ENCARGADA

El artículo 2. ¿Quiere leerlo señor, Secretario?

—SUBSECRETARIO GENERAL

El artículo 2 fue leído.

—PRESIDENTA ENCARGADA

¿Aprueba el pleno el artículo 2 leído?

—SUBSECRETARIO ENCARGADO

Ha sido aprobado el artículo 2

—PRESIDENTA ENCARGADA

El título

—SUBSECRETARIO ENCARGADO

Por la cual se aprueba el Convenio Internacional para Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear adoptado en Nueva York en 13 de abril de 2005.

—PRESIDENTA ENCARGADA

¿Aprueba el pleno el título leído?

—SUBSECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado el título.

—PRESIDENTA ENCARGADA

¿Quiere el pleno que este proyecto tenga tercer debate?

—SUBSECRETARIO GENERAL

Sí lo desea.

—PRESIDENTA ENCARGADA

Pase a la Comisión de Corrección y Estilo para los trámites correspondiente.

—PRESIDENTA ENCARGADA

El siguiente punto, señor Secretario

—SUBSECRETARIO GENERAL

El siguiente punto corresponde al segundo proyecto de Ley 237, por el se aprueba la Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 26 de noviembre de 1968.

—PRESIDENTA ENCARGADA

Por favor, sírvase leer el informe de la Comisión.

—SUBSECRETARIO GENERAL

Leyó el informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, relativo al Proyecto de Ley 237, del proyecto de Ley 237, por la se aprueba la Convención sobre la Imprescriptibilidad de los crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 26 de noviembre de 1968.

—PRESIDENTA ENCARGADA

Sírvase darle lectura al proyecto de ley en su totalidad.

Para una cuestión de orden, tiene la palabra el H.D. Juan Carlos Arosemena

—H.D. JUAN CARLOS AROSEMENA

Para solicitarle a la Secretaria que lea una moción que tenemos.

—PRESIDENTA ENCARGADA

Señor Secretario, sírvase leer la propuesta presentada.

—SUBSECRETARIO GENERAL

Los Honorable Diputados Juan Carlos Arosemena, Jorge Hernán Rubio y Raúl Rodríguez proponen: Omítase la lectura en segundo debate de la parte dispositiva del Artículo 1, del Proyecto de Ley 237, por el cual se aprueba la Convención sobre la imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los de Lesa Humanidad, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 26 de noviembre de 1968. Fundamento de derecho: artículos 143 y 246 del Reglamento Interno.

—PRESIDENTA ENCARGADA

Aprueba el pleno la solicitud de metodología presentada.

—SUBSECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobada la metodología.

—PRESIDENTA ENCARGADA

Vamos a darle lectura a los artículos que vamos a discutir.

—SUBSECRETARIO GENERAL

Proyecto de Ley 237, por el cual se aprueba la Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 26 de noviembre de 1968.

La Asamblea Nacional

Decreta:

Artículo 1. Apruébese en todas sus partes la Convención de la Imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de Lesa Humanidad.

Artículo 2. Esta Ley comenzara a regir a partir de promulgación.

Comuníquese y Cúmplase.

—PRESIDENTA ENCARGADA

Le ofrecemos la palabra al Honorable Héctor Alemán.

—H.D. HÉCTOR ALEMÁN

Presidenta, en efecto, como parte del trabajo legislativo de la Comisión de Relaciones Exteriores, hoy sometemos al pleno en segundo debate el duodécimo proyecto de ley que hemos tramitado durante este periodo legislativo. Diez de ellos ya son leyes de la República, y con la ayuda de ustedes en el día de hoy estos dos proyectos también serán ley de la República, y anuncio que al final voy a presentar devolviendo al pleno otros dos proyectos de leyes que han sido producto del debate durante la mañana de hoy en la Comisión de Relaciones Exteriores.

Presidenta y honorables colegas, estos dos proyectos de ley que ya hemos presentado el primero que ya ha sido aprobado en segundo debate sobre terrorismo nuclear, que fue ampliamente explicado por el Vicepresidente de la Comisión y todavía con palabras mucho más emocionantes por el colega Alcibiades Vásquez, forman parte de evolución del ordenamiento jurídico del derecho penal internacional y nuestro país no puede mantener una mora en torno a la aprobación de convenio de esta naturaleza que le dan una mayor contextura

democrática, un mayor peso específico en el concierto de las naciones a nuestro país, sobre todo porque recientemente las Naciones Unidas y, de manera muy particular los países pertenecientes a nuestro hemisferio, han renovado un voto de confianza a Panamá al permitirnos, mediando en una crisis hemisférica, pasar nuevamente a ocupar una silla en el Consejo de Seguridad. El trabajo de nuestro país, de nuestra representación, en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas se verá aún más fortalecido a propósito de la aprobación de los proyectos que hoy hemos traído para que surtan segundo debate.

Por supuesto que esto no culmina con la aprobación de estos proyectos en segundo y tercer debate, sino que será necesario adecuar nuestra legislación penal con las normas y conceptos que contienen estos dos convenios internacionales, de manera que podamos adecuar nuestra legislación ordinaria y poder, definitivamente, cumplir en la práctica con lo que hemos signado como países en estos convenios.

Llamo la atención de esto, fundamentalmente, porque precisamente discurre en primer debate de la Comisión de Gobierno los cambios al Código Penal y al Código Procesal Penal. De manera que, a partir de la aprobación de estos convenios, se deberá tomar en cuenta la adecuación, a propósito de este debate, de ambos instrumentos jurídicos internos para hacer lo consecuente con nuestro compromiso internacional. En el caso específico de la Convención sobre la imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y los Crímenes de Lesa Humanidad, Panamá sencillamente sigue cumpliendo con la evolución del derecho penal internacional. En el periodo pasado, en la legislatura anterior, luego de un amplio debate nacional esta Asamblea aprobó la suscripción como país signatario de la Corte Penal Internacional. De manera que estamos hablando de un convenio que lo que hace es perfeccionar nuestra capacidad como miembro de las Naciones Unidas en hacer cumplir y darle pertinencia a este instrumento jurídico internacional.

Resulta, estimados colegas, que antes de la existencia de la Corte Penal Internacional el Derecho Penal no contaba con instrumentos eficientes para perseguir delitos de esta naturaleza, para perseguir crímenes de lesa humanidad, para perseguir crímenes de guerra, ya que la Corte Internacional de Justicia tiene competencia en la solución de conflictos entre Estados o Estados en representación de nacionales.

No tiene competencia en la persecución de delitos imputados a individuos. Por eso es que antes de la existencia de la Corte Penal Internacional se recurría a la conformación de instancias casuales y perentorias para poder perseguir delitos de esta naturaleza. Por ejemplo, la Corte de Nuremberg, que persiguió y juzgó a los criminales de guerra de la Segunda Guerra Mundial, o el de Ruanda, que deslindó los delitos de esta naturaleza en las atrocidades cometidas en ese país de África, o la instancia especial que ha juzgado los crímenes de guerra cometidos en la antigua república, hoy ex república yugoslava. Pero el derecho penal internacional ha evolucionado a tal punto de que la propia existencia de la Corte Penal Internacional se convierte, ahora sí, en un instrumento jurídico permanente capaz de perseguir con certeza crímenes de esta naturaleza.

Este convenio, en consecuencia, viene a ponderar aún más este instrumento del derecho penal internacional cuando da garantías plenas de la imprescriptibilidad de delitos de esta naturaleza. Es decir, por ninguna razón o circunstancia se entenderá como las posibilidades que prescriba no importa dónde, en qué tiempo y en qué circunstancias un crimen de lesa humanidad. Y el convenio define, conforme a la legislación establecida producto de la experiencia de Nuremberg, fundamentalmente, lo que son los delitos a los que se refiere este convenio. Hay una serie de instrumentos, en consecuencia, que justifican y son antecedentes inmediatos de este convenio, como decía, por ejemplo, el Estatuto Tribunal Militar Internacional de Nuremberg y el fallo de este tribunal y la resolución 2184, romano XXI, del 12 de diciembre de 1966, y 2202, romano XXI, del 16 de diciembre de 1966. Entre otras cito, además, como antecedentes que le dan contenido a la legislación de este convenio, la Resolución del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas 1074-D, romano XXXIX, del 28 de junio de 1965 y 1158, romano XLI, del 5 de agosto de 1966 relativas al castigo de los crímenes de guerra y de las personas que hayan cometido crímenes de lesa humanidad, así como la legislación internacional que proscibió y castigó la práctica de la apartheid como un delito internacional.

Este convenio, además de definir mediante estos instrumentos, este tipo delito internacional, también establece con claridad la aplicación de la ley de manera específica a quienes incurran en este delito. Esto es fundamental porque impide que mediante argucias y tecnicismos los reales responsables de crímenes de lesa humanidad se escuden en el Estado, se escuden en proclamaciones gubernamentales y el brazo poderoso de la justicia en procura de prevención de crímenes de esta naturaleza y por sostenibilidad de la paz mundial, pueda llegar directamente a quienes los cometen. Por eso establece, claramente, que se aplicarán a los representantes de la autoridad del Estado y a los particulares que participen como autores o cómplices o que inciten directamente a la perpetración de alguno de esos crímenes o que conspiren para cometerlos, cualquiera sea su grado de desarrollo, así como a los representantes de la autoridad del Estado que toleren su perpetración.

De manera que estamos ante un convenio que nos da seguridad de que la Corte Penal Internacional, la jurisprudencia mundial en materia de Derecho Penal Internacional, pueda verdaderamente perseguir un delito de esta naturaleza. Esto es novedoso, esto no existía y por eso hay algunos criminales que pudieron, durante muchos años, escapar del juicio por los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad cometidos. De manera que establecido este mecanismo que lleva, además, a garantías plenas de la extradición de criminales de guerra, donde quieran que se encuentren.

La suscripción por Panamá de convenios de esta naturaleza no solo son una clara señal de una democracia estable, de un país con instituciones jurídicas responsables, sino también son claras señales de un país con propósitos de estar al día con la legislación internacional y dar su contribución contundente en la búsqueda de la paz permanente que todos los ciudadanos de este mundo necesitamos para el pleno desarrollo.

Creo, Presidenta, honorables colegas, que con la aprobación de este convenio al igual que el anterior, Panamá se suma a los países que le dan un mensaje al mundo, en el sentido de que el delito, donde quiera que se cometa, que atente contra la paz mundial, que interprete la vida humana como un despojo desechable, tendrá consecuencias en el ordenamiento jurídico nacional e internacional. Y ese es un mensaje claro de que un país como el nuestro, con ventajas comparativas, con posibilidades reales de dar saltos importantes en su desarrollo, debe dar para que el mundo entero sepa que la estabilidad política y económica, que muestra nuestro país, también viene aparejada de una actitud responsable de un Estado moderno que es consciente que la seguridad jurídica internacional es fundamental para la convivencia de pacífica.

Dicho esto, señora Presidenta, quisiera invitar a los honorables colegas a dar su voto afirmativo para este importante convenio que ha sido debidamente discutido, debatido a profundidad, en un ejercicio docente e importante en la Comisión de Relaciones Exteriores que, de alguna manera, con esta síntesis, he querido compartir con el resto de los colegas y con la ciudadanía en general. Pido el voto afirmativo en este segundo debate para este importante proyecto.

—PRESIDENTA ENCARGADA

Vamos a cederle la palabra al Honorable Diputado Víctor Ramos.

—H. D. VÍCTOR RAMOS

Acogiendo la invitación que nos hace el Diputado que nos antecedió, en darle un voto positivo a este proyecto de ley, vamos a ser consecuentes. Y nosotros creemos que este Proyecto de Ley, “Por el cual se aprueba la convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad”, es muy importante, definitivamente, en el desarrollo y el fortalecimiento de la democracia de nuestro país.

Es muy importante, señora Presidenta, porque nuestro país se compromete como lo dice el primer artículo, el artículo 1 dice. “Aprueba en todas sus partes la Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y lesa humanidad”. Pero, ¿qué dice la convención en su artículo 1, que es la que va Panamá a aprobar en todas sus partes? Dice: “Los crímenes siguientes son imprescriptibles, cualquiera que sea la fecha en que se hayan cometido”. Y es importante destacar esto porque a finales de la década de 1960 y principios de 1970, nuestro continente se vió convulsionado por una serie de golpes de Estado en forma

violenta, instaurándose una serie de dictaduras militares, muchas de las cuales están siendo cuestionadas, en la actualidad, porque fueron represivas, cometieron delitos y muchas han quedado impunes. Y es, efectivamente, que este proyecto de ley va dirigido en esa dirección de que nuestro país va o no va a compartir la impunidad de los crímenes que se cometan contra la humanidad. Es por eso que es importante que Panamá suscriba y apoye este convenio. Pero observen lo siguiente: este convenio hace mucho énfasis en lo que son los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad, según la definición dada en el Estatuto del Tribunal Militar Internacional de Nuremberg, del 8 de agosto de 1945. Entonces, veamos qué define el estatuto del Tribunal Militar Internacional de Nuremberg, qué son crímenes de guerra y qué son crímenes contra la humanidad.

Dice: “Crímenes de guerra, a saber: violaciones de las leyes o uso de la guerra”. En dichas violaciones se incluye el asesinato, los malos tratos o la deportación para realizar trabajos forzados o para otros objetivos en relación con la población civil de un territorio ocupado o en dicho territorio; el asesinato o malos tratos a prisioneros de guerra o a personas en alta mar; el asesinato de rehenes; el robo de bienes públicos o privados; la destrucción sin sentido de ciudades o pueblos o la devastación no justificada por la necesidad militar, sin quedar las mismas limitadas a estos crímenes. ¿Cómo define el estatuto de crímenes contra la humanidad? Dice: Al saber el asesinato, la exterminación, esclavización, deportación y otros actos inhumanos cometidos contra la población civil antes de la guerra o durante de la misma, la persecución por motivos políticos, raciales o religiosos, ejecución de aquellos crímenes que sean competencia del tribunal o en relación con lo mismo, constituyan o no una vulneración del tribunal de la legislación interna del país donde se perpetraron. Y dice, además, aquellos que liberen, organicen, inciten a la formulación de un plan común o conspiración para la ejecución de los delitos anteriormente mencionados, así como los cómplices que participen en dicha formulación o ejecución serán responsables de todos los actos realizados por las personas que sean en ejecución de dichos planes.

Así es que, señora Presidenta, yo sí creo que Panamá con esta misión que a nivel internacional le han dado en la ONU, la prestigia y la realza al adherirse al ser ya unos de los escasos miembros del continente, dicen que son ocho, no sé cuáles son y va a ser Panamá uno de los países privilegiados. Así es que, señora Presidenta, honorables colegas y señor Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, vamos a darle nuestro apoyo a este convenio. Muchas gracias, señora Presidenta.

—PRESIDENTA ENCARGADA

Gracias a usted, Honorable Diputado Víctor Ramos. Ofrecemos la palabra al Honorable Juan Carlos Arosemena.

—H.D. JUAN CARLOS AROSEMENA

Señora Presidenta, para poder poner un par de palabras más a las charlas aquí que nos dieron, una tremenda exposición acá del Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y el colega Ramos.

Definitivamente, esta convención que está hecha básicamente para ver la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de lesa humanidad, esto nació y la definición está en los Estatutos del Tribunal Militar de Nuremberg el ocho de agosto en 1945. Recién los aliados habían entrado a la Alemania nazi, a Berlín, y agarraron a los más altos dignatarios de la Alemania nazi y de los italianos también y los juzgaron en este tribunal. Posteriormente, lo hicieron en el 46 también con los que consideraron eran los criminales de guerra del Japón.

Ahora hay un par de detalles que yo creo que también son interesante ver. Este se aplicará aún si estos no constituye en violación del derecho interno del país donde fueron cometidos, o sea, que no solo porque el país donde se hayan cometido no tengan en su legislación interna la imprescriptibilidad de este tipo de delitos no serán perseguidos, los mismos serán perseguidos en toda forma, tal como lo dijo el colega Héctor Alemán.

También se hizo este convenio casualmente para evitar los crímenes como el de la Junta Militar Argentina, pues Viola, Masera y Videla, los cuales hablaban de treinta mil y hay un par que después salió huyendo y tengo entendido que también se llegaron a prescribir igual que

con la junta militar Uruguaya. No fue el mismo caso de Chile, puesto que el mismo general Pinochet está en Chile. Vemos que esto sería una represión efectiva de los crímenes de guerra. Lo que hay que hacer es tratar de prevenir y endureciendo este tipo de formas para caerles encima a los criminales de lesa humanidad, ayuda a prevenir este tipo de actos, pero no solamente con este tipo de militares como hablamos en el caso de los de Argentina, de que fueron una gran cantidad de crímenes, sino la gran cantidad de crímenes que estamos viendo en los distintos países africanos o como vimos en la guerra de Yugoslavia o también otras guerras que hemos visto en el Medio Oriente, donde de repente bajo la excusa de una evidencia de vida se convierte realmente en criminales y pierden todo tipo de valores morales, algunas personas, algunos digamos militares, y no solamente militares, también civiles en todo el mundo. Ahora, como hablaba en el convenio anterior, sobre los crímenes estos del terrorismo, del terrorismo nuclear, es cierto que Panamá es un país pequeño, es cierto que Panamá le sería muy difícil aportar mayores cosas para prevenir el terrorismo nuclear y en este caso para perseguir este tipo de crímenes.

Sin embargo, a través de la cooperación internacional es que nosotros podremos ayudar a los distintos países a perseguir este tipo de crímenes, a traer posiblemente los sistemas de inteligencia que es lo que hablaba en el proyecto anterior, también a través de los sistemas de inteligencia vamos a ver cómo podemos ayudar a los distintos Estados a reprimir este tipo de actos. Antes no había cooperación y ya que no había cooperación se escapaban distintos criminales y nos acordamos claramente también en el caso del nazi "Klause Barbie, creo que le llamaban el "terror nocturno", algo así le llamaban a este mayor que estuvo creo que fue en Auswitz, en el centro de detención de Auswitz, en el campo de concentración de Auswitz.

Definitivamente no quiero alargar esta discusión porque ya lo han dicho todo los colegas, Alemán y Ramos. Creo que este convenio, el cual es un convenio multilateral que se están adhiriendo a los distintos países del mundo, ocho países de Latinoamérica ya se han adherido a ellos son muy necesarios para que a través de este convenio la cooperación internacional llegue y podamos reprimir y prevenir este tipo de crímenes. Muchas gracias, señora Presidenta.

—PRESIDENTA ENCARGADA

Gracias a usted, Honorable Diputado Juan Carlos Arosemena. Ofrecemos la palabra. Si no hay más oradores, vamos a la votación. El artículo 1 ya fue leído. ¿Aprueba el pleno el artículo 1?

—LICDO. CARLOS JOSÉ SMITH, SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA NACIONAL

Ha sido aprobado el artículo 1 del Proyecto de Ley 237

—PRESIDENTA ENCARGADA

El artículo 2, señor Secretario. ¿Aprueba el pleno el artículo 2?

—SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado el artículo 2 del Proyecto de Ley 237, Honorable Presidenta.

—PRESIDENTA ENCARGADA

El título, señor Secretario

—SECRETARIO GENERAL

El título ya ha sido leído, "Por la cual se aprueba la Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 26 de noviembre de 1968".

—PRESIDENTA ENCARGADA

¿Aprueba el pleno el título de este proyecto de ley?

—SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado el título del Proyecto de Ley 237, Honorable Presidenta.

—PRESIDENTA ENCARGADA

¿Quiere la Asamblea que este proyecto tenga tercer debate?

—SECRETARIO GENERAL

Sí desea que tenga tercer debate el Proyecto de Ley 237, Honorable Presidenta

—PRESIDENTA ENCARGADA

Sírvase enviar el proyecto de ley a la Comisión de Corrección y Revisión de Estilo para los trámites correspondientes.

El siguiente punto, señor Secretario.

Para una cuestión de orden, el Honorable Diputado Héctor Alemán

—H.D. HÉCTOR ALEMÁN

Muchas gracias, señora Presidenta. Tal cual lo anunciamos, haciendo uso de la prerrogativa constitucional y de nuestro ordenamiento expresado en nuestro Reglamento Interno, me permito devolver a este pleno dos proyectos de ley que han sido discutidos en la Comisión de Relaciones Exteriores y que completaron el primer debate. Se trata, señora Presidenta, del Proyecto de Ley 231, "Por el cual se aprueba el Acuerdo del Diálogo Político y Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, por otra parte, suscrito en Roma el 15 de diciembre de 2003".

Se trata, señora Presidenta, de completar mediante la aprobación de esta legislación, un proceso importante que se ha iniciado a propósito de la integración centroamericana y la disposición de la Unión Europea de negociar con bloques regionales, en este caso, Centro América, acuerdos estables sobre la base de un diálogo político de la integración económica y comercial y de una serie de aspectos adicionales que guardan relación con el mejoramiento integral de la calidad de vida de nuestra región, sobre todo, sobre la base de la discusión, la negociación de nuevos términos en materia de cooperación.

Este es un importante proyecto que devolvemos también a segundo debate, luego de una discusión en dos sesiones, la última de esta mañana con participación del Ministro de Relaciones Exteriores y su equipo de trabajo en el que, como explicaremos en el segundo debate, además se dio una amplia discusión sobre la existencia de una estrategia de largo plazo en materia de política exterior.

El segundo proyecto, señora Presidenta, que devolvemos al pleno es el Proyecto de Ley 250, "Por la cual se aprueba el primer protocolo modificatorio al protocolo bilateral entre el Salvador y Panamá al Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Panamá".

Este es un importante convenio, señora Presidenta, porque lo que hace es corregir el protocolo anterior de manera bilateral firmado entre el Salvador y Panamá como consecuencia de la aplicación del Tratado de Libre Comercio entre Panamá y Centroamérica. Resulta que este proyecto, lo explicaremos en el segundo debate, es importante y además urgente porque corrige una interpretación en el caso específico de las relaciones comerciales entre Panamá y el Salvador y de manera todavía mucho más específica en el rubro de la importación y exportación de la industria nacional del queso.

De manera que devolvemos al pleno con su anuencia, señora Presidenta, ambos proyectos para que surtan el segundo debate. Quisiera solicitar también que se autorizara la urgencia notoria.

—PRESIDENTA ENCARGADA

Por favor, le pedimos a los visitantes que, por favor, nos acompañen en poder continuar con esta sesión como es debido.

—H.D. HÉCTOR ALEMÁN

Gracias, señora Presidenta. Quisiera también solicitar la anuencia del pleno para autorizar que ambos proyectos se discutan con carácter de urgencia notoria. Muchas gracias.

—PRESIDENTA ENCARGADA

¿Quiere el pleno que estos proyectos de ley tengan urgencia notoria?

—SECRETARIO GENERAL

Sí desea que los dos proyectos tengan urgencia notoria, Honorable Presidenta.

—PRESIDENTA ENCARGADA

Para cuestión de orden, tiene la palabra el Honorable Diputado Leandro Ávila

—H.D. LEANDRO ÁVILA

Gracias, señora Presidenta. Gracias a los compañeros del sector público que en el día de hoy han marchado por una lucha histórica de casi más de doce años que guarda relación con las partidas del décimo tercer mes que fueron dejadas de pagar en los años ochenta y nueve, noventa y noventa y uno. Nosotros quisiéramos solicitarle, señora Presidenta, se sirva darles instrucciones a Secretaría para lograr una cortesía de sala para la diligencia de la FENASEP. Gracias, señora Presidenta.

—PRESIDENTA ENCARGADA

Gracias a usted, Honorable Diputado, Ávila. Por favor, dele lectura a la solicitud de cortesía de sala.

—SECRETARIO GENERAL

Los Honorables Diputados Leandro Ávila, Juan Manuel Peralta Ríos, Juvenal Martínez, Leopoldo Benedetti, Zulay de Vásquez y Susana de Torrijos proponen: Suspéndase lo que se discute, altérese el orden del día y concédase cortesía de sala a las siguientes personas que expondrán ante el pleno de la Asamblea sobre la problemática actual de los trabajadores del sector público: Alfredo Berrocal, Horacio Rodríguez, Santiago Montero, Luis Arrocha, Aracellys De Gracia, Oris Jiménez, Osvaldo Despaigne, Anayansi Castellano, José Alba, Crescencio Villarreal, Abilio González, Enelda Campos, Elías Ortega, Eulogio Castillo y Jorge Moreno.

—PRESIDENTA ENCARGADA

¿Aprueba el pleno la solicitud de cortesía de sala presentada?

—SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobada la solicitud de cortesía de sala, Honorable Presidenta. Falta votar la solicitud de alteración del orden del día.

—PRESIDENTA ENCARGADA

¿Aprueba el pleno la solicitud de alteración del orden del día presentada?

—SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobada la alteración del orden del día, honorable Presidenta

—PRESIDENTA ENCARGADA

Tenemos un grupo numeroso aquí de trabajadores del sector público. Les damos la bienvenida, los saludamos afectuosamente. Con mucho gusto les vamos a dar la palabra para escuchar las inquietudes de ustedes.

Vamos a darle la palabra al señor Alfredo Berrocal, Secretario General de la FENASEP.

—SR. ALFREDO BERROCAL, SECRETARIO GENERAL DE LA FENASEP

Muchas gracias, señora Presidenta de la Asamblea Nacional de Diputados, profesora Susana Richa de Torrijos. Diputados y Diputadas de la Honorable Asamblea de Diputados, compañeras, compañeros trabajadores distinguidos miembros de la prensa:

Hoy, la Federación Nacional de Empleados Públicos y trabajadores de empresas de servicios públicos, decidió venir a la Asamblea para presentar ante el pleno de la Asamblea de Diputados una propuesta de ley que permita encontrar vías de comunicación, canales de entendimiento, de manera tal que se pueda viabilizar la devolución de las seis partidas a más o

menos doscientos mil trabajadores y ex trabajadores del sector público que, a nuestro juicio, tienen derecho a que se les reconozca esta devolución.

Para ello, nosotros vamos a entregar en Secretaría un proyecto de propuestas que pretende lograr ese objetivo y vamos a explicar aquí las razones por las cuales nosotros consideramos se fundamenta en derecho esta reclamación. Pero antes de eso, nosotros quisiéramos señalar que para nuestra federación es fundamental insistir en el tema de la ejecución de la Carrera Administrativa. Ese es un reclamo esencial de los trabajadores del sector público, y nosotros, como voceros de estos trabajadores, queremos insistir en la necesidad de que en el sistema de Carrera Administrativa entren los trabajadores que tienen que entrar. Y lo decimos, porque tenemos profunda preocupación, porque ha transcurrido mucho tiempo y, a pesar del esfuerzo que hace el licenciado Arnulfo De León, director de Carrera Administrativa, todavía no hemos podido ingresar a través de PI a por lo menos seis, ocho mil trabajadores del sector público, que cumplen con los requisitos para entrar al régimen de Carrera Administrativa. Y a nosotros nos preocupa que no haya ocurrido eso, porque ya ha habido una experiencia y fue una experiencia desastrosa y fatal, porque todo se dejó para última hora.

Y quiero que ustedes comprendan que lo que haya que hacer con respecto al tema de Carrera Administrativa hay que hacerlo en tiempo oportuno, porque si se hace extemporáneamente, sencillamente se va a repetir la experiencia desagradable que vivimos con la administración del doctor Pérez Balladares: no va a resistir una prueba de ácido, por expresarlo de alguna forma, no va a tener la confianza por la falta de transparencia en este proceso. Entonces, nosotros queremos que ustedes se conviertan en portavoces.

Finalmente, los diputados representan intereses de panameños y panameños de uno a otro confín de la República.

Entonces, nosotros queremos señalar, con mucha responsabilidad, que el tema de la Carrera Administrativa que les dé seguridad jurídica a los trabajadores públicos, desde el punto de vista de la estabilidad, es una necesidad urgente de este país, porque, de lo contrario, vamos a seguir enviando señales de atraso y de subdesarrollo.

Nosotros hemos recibido muchas llamadas, Honorables Diputados, con el tema de los altos salarios que una reducida porción de funcionario tiene en este país, porque a los medios de comunicación les interesa satanizar el tema, pero yo he sido cuidadoso en no pedir rebajas salariales de manera muy irresponsable, porque eso se podría convertir en un bumerang para la gente que gana muy poco, pero lo que tenemos que decir con toda responsabilidad esta noche, es que Panamá, que ocupa un lugar vergonzoso entre los países del mundo, con mayor compresión salarial, es decir, salarios muy buenos para muy poca gente, pero salarios paupérrimos para mucha gente, sencillamente, tiene que resolver un problema y es el siguiente. Hay una correlación cincuenta y siete, cuarenta y tres. Hay un cincuenta y siete por ciento de las instituciones públicas, Honorables Diputados, que tienen una especial cobertura, que tienen especial protección, que tienen escalafón, que tienen derecho a ascenso, que tienen derecho a ajustes salariales y eso está bien, pero hay un cuarenta y tres por ciento, paradójicamente, que representa a la mayoría de los trabajadores del sector público que está literalmente a la intemperie, que además de no tener estabilidad, ganan salarios exigüos, salarios que dan vergüenza.

Nosotros, como federación, hemos logrado, por primera vez en la historia de los trabajadores públicos de este país, que se reconozca el régimen de salario mínimo al sector, pero entendamos que el régimen de salario mínimo es apenas un salario básico para satisfacer necesidades básicas, no es un ingreso óptimo para garantizar una vida decorosa. En consecuencia, distinguidos disputados y diputadas, es tiempo ya de que en este país se establezca una ley general de salarios que científicamente resuelva el tema y que permita igualdad de oportunidades para todos los trabajadores del sector público, y nos parece que esa es una responsabilidad fundamental de esta Asamblea, porque no podemos seguir atiborrando al sector público a trabajadores con el anacronismo del clientelismo, porque, desafortunadamente, el sector público no tiene la posibilidad de nombrar a todos los desempleados dentro del sistema, pero creemos que es importante que el tema de la compresión salarial desaparezca, que el tema de la Carrera Administrativa se implemente y que una ley

general de sueldos la acompañe, porque para que la ley de la Carrera Administrativa sea funcional tiene que ir aparejada a una ley general de salario.

Y decimos esto porque sabemos que ya se ha prolijado un proyecto en la Comisión de Trabajo por iniciativa del compañero Leandro Ávila, y eso no ha avanzado a segundo debate. Y nosotros queremos conversar con toda honestidad y señalar que mientras la Dirección de Carrera sea una entidad subalterna a cualquier otra dirección, bueno, no habrá posibilidad de administrar el recurso humano de este país con los criterios técnicos, científicos, modernos que la propia ley establece, para que este país pueda aflorar, emerger en el concierto o, por lo menos, en el camino de las naciones en proceso de desarrollo.

Entonces, queríamos dejar ese mensaje claro, porque a nosotros nos preocupa que durante el periodo democrático de 1990 a esta parte, más de setenta y cinco mil trabajadores del sector público hayan salido de las filas del Estado por razones políticas, pero lo más grave es que eso no ha pasado de manera insensible, porque el Estado les ha tenido que pagar y tiene deuda con mucha gente por el tema del clientelismo, porque sencillamente se reemplaza al trabajador, se toma el presupuesto para seguir pasando al que llega y el Estado queda debiendo.

En estos días escuchamos al Contralor hablar de la cuantiosa deuda que tiene el Estado en concepto de prestaciones económicas adeudadas a los trabajadores, pero si ustedes van a la ley de Carrera Administrativa, en el artículo 96 se establece con claridad que por cualquiera sea la razón el trabajador abandona el sector, hay treinta días dentro de los cuales la institución, el Estado, debe satisfacer sus prestaciones económicas. Conocemos de casos de reclamo de hasta veinte años y eso no tiene ninguna justificación, sencillamente porque no se están respetando los procedimientos. Pero también queremos aprovechar la oportunidad para invitar a la honorable Asamblea de Diputados a que nuestro país pueda ratificar los convenios 151 y 154 de OIT, y todos están relacionados con el tema que estamos señalando, la oportunidad para que los trabajadores del sector público tengan derecho a la libertad sindical y, con fundamento en ese convenio, con una estructura, puedan resolver el problema de los trabajadores del sector público, desde el punto de vista de la necesidad de un escenario laboral digno, decente y respetable para el sector. Y estamos hablando del Convenio 154 que tiene que ver con la posibilidad de que los trabajadores del sector público tengan también derecho a celebrar convenciones colectivas con el Estado. El Convenio 151 es del 25 de febrero de 1981, y fue convocado por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo el 7 de junio de 1978 en su sexagésima cuarta reunión. Y el 154 es de fecha de 11 de agosto de 1983, y fue convocado el 3 de junio de 1981 por la Oficina Internacional de Trabajo en su sexagésima séptima reunión.

Nosotros creemos que Panamá no puede ser la cenicienta en el Continente Americano. Usted va a países como Bermudas, Trinidad y Tobago, Barbados, Costa Rica, Brasil, Colombia, al país que usted quiera buscar y va a ver, y no estoy diciendo que han ratificado los tratados, va a ver que los trabajadores públicos están organizados sindicalmente. Sin embargo, en Panamá, se le coarta el derecho a los trabajadores públicos y nosotros aspiramos a que algún día los trabajadores públicos de este país tengan la posibilidad de negociar en una mesa, donde existan la justicia social y la justicia laboral, convenciones colectivas que permitan la construcción de ese escenario laboral, digno, decente y respetable al que nos hemos referido. Bueno, lo más importante para mucha gente en este país es ver la posibilidad de viabilizar el pago de las seis partidas del décimo tercer mes adeudadas desde 1989. Y lo primero que tenemos señalar con respecto a ese tema es que la ley o el Decreto Ley 3 de 9 de octubre de 1989 no suspendió el reconocimiento del derecho. Lo que hizo este derecho ley fue suspender provisionalmente el pago. En consecuencia, cuando las condiciones del país cambiaran había que retomar la responsabilidad de pagar. Desafortunadamente, no fue así, y le tocó justamente a la Federación Nacional de Empleados Públicos, en ese momento bajo la conducción responsable del compañero diputado Héctor Alemán, interponer las acciones legales pertinentes ante la Suprema Corte de Justicia para la recuperación de esta partida. Y fuimos los primeros, a través de la Federación, porque después se acumularon otras demandas en tal sentido, la de Rodríguez, del SITINTEL, la de los abogados Cochez y Osa, pero que fueron presentadas posteriormente. Eso las acumuló en la demanda interpuesta por

FENASEP. Y en el mes de agosto de 1991, la Corte se pronunció al respecto y la Corte restableció el derecho, pero dejó un limbo jurídico con respecto a las seis partidas adeudadas.

Entonces, nosotros creemos que la ley o el decreto ley que creó las seis partidas fue claro al decir, en su artículo 5, que estas seis partidas o que las partidas del décimo tercer mes, por ninguna razón, podrían ser ni embargadas ni secuestradas por personas, sociedad, por empresa alguna. Y, si eso es así, nosotros consideramos que no puede, entonces, el propio Estado, reconocer la letra y el espíritu de la norma en el sentido de que sea el Estado el que soslaye la responsabilidad de pagar y secuestre esta partida. Como consecuencia de ello, nosotros le hemos presentado o le queremos presentar a la honorable Asamblea de Diputados, conscientes de la situación de que la honorable Asamblea no tiene iniciativa en el ámbito financiero, conscientes de esa realidad, queremos presentarle una propuesta para que ustedes se conviertan en nuestros principales portavoces ante el Ejecutivo, porque estas seis partidas no tienen ninguna diferencia con respecto a todos los pasivos laborales que adeuda el Estado y sé que se trata de una deuda millonaria, multimillonaria, pero tampoco estamos exigiendo que el Estado se meta la mano en el bolsillo y saque ochenta y cuatro millones de balboas por arte de birlibirloque de la noche a la mañana. Por eso estamos proponiendo en este proyecto, primero, que se reconozcan esas seis partidas como un derecho adquirido de los trabajadores, sobre todo porque el Estado les pagó ya ocho y tanto millones de balboas a los ex trabajadores del IRHE, del INTEL, de la Autoridad Portuaria y, fíjense, también les pagó a los trabajadores de control fiscal de la Contraloría General de la República, que estaban en las instituciones donde se hicieron efectivos estos pagos. Y tengo que reconocer aquí que el compañero diputado Leandro Ávila, en ese momento, estaba en el INTEL, y cobró esa partida, razón de más para que nos ayuden en este proceso de recuperación.

Entonces, lo que queremos con esta propuesta, reconociendo las debilidades originales, es que ustedes ayuden a que el órgano Ejecutivo pueda liquidar estas partidas descritas. Pero también queremos que ustedes comprenden y tengan claro que todo el mundo quiere su pago en efectivo, por razones obvias. Había una consigna que gritaban los trabajadores en la marcha que querían las partidas en efectivo para entregarlas a sus hijos, pero nosotros queremos flexibilizar un poco la cosa y queremos que se comprenda que podemos sentarnos a conversar sobre la posibilidad de títulos, bonos, valores, documentos negociables sin descartar la opción de algunas partidas en efectivo, eso, que quede claro, que puedan ser colocados en el mercado secundario, que sean atractivos para los inversionistas de este país, para los empresarios de este país y que se puedan redimir en un tiempo que no sea tan lejano, de manera tal que los inversionistas en el mercado secundario se puedan interesar por la compra del documento que finalmente salga favorecido.

Fíjense que esta federación, desde tiempo lejanos, está insistiendo en la necesidad de la recuperación de esta partida, y hemos incurrido en gastos, hemos invertido recursos, tiempo, esfuerzo y no hemos logrado todavía convencer a los sectores políticos de la necesidad de atender a los trabajadores del sector público, a la gente que hace posible el crecimiento y desarrollo del Estado. Son ochenta y cuatro millones de dólares que no incluyen, quiero aclarar, las bonificaciones especiales del Banco Nacional de Panamá, de la Caja de Ahorros y de la Lotería Nacional. No tengo los estimados, pero para el resto del sector, son un poco más de ochenta y cuatro millones de balboas, y mucha gente aquí va a levantar la voz: "¡Oye, qué millonada!" Es insignificante si lo comparamos con los incentivos fiscales que los distintos gobiernos de este país a partir del momento que entramos en el periodo democrático han otorgado a los autores empresariales, a los sectores corporativos de este país, y hay estimado de desembolsos de 1990 al 2003 de aproximadamente dos mil quinientos cuarenta y seis millones de balboas, noventa y cuatro millones en la palestra en el escenario comparativo son insignificantes al lado de los recursos que el Estado ha facilitado para la gente que más tiene en este país.

Entonces, nosotros decimos no hay razón para seguir oponiéndose para reconocer ese derecho. Es un pasivo laboral, reitero, idéntico a cualquier otro. Es mas, si tuviéramos que pagar atendiendo a los compromisos del punto de vista cronológico, habría que pagar las seis partidas primero y las otras deudas después, sobre todo porque la otras deudas se acumulan porque no respetan los procedimientos en el sector público y sería bueno que tuviéramos una verdadera dirección o una institución o un instituto de carrera administrativa que ponga orden

en la administración del recurso humano que el Estado demanda. Cuando eso ocurra, yo les aseguro que la calidad del servicio va a mejorar enormemente cuando los trabajadores del sector público no tengan ningún temor respecto a los avatares políticos y las transiciones en la dirección de la conducción del Estado en ese momento nosotros podemos exigir al trabajador del sector público la mayor responsabilidad a las prestaciones del servicio. Pero, ¿qué garantía vamos a tener con un trabajador que después de las elecciones no sabe cuánto tiempo más va estar en el ejercicio del cargo? Yo creo, compañeros Diputados y Diputadas, que nuestro país tiene que demostrar señales claras en el sentido de querer emerger en el concierto de las naciones más desarrolladas de todo del mundo. Si nosotros no cambiamos de actitud, sencillamente vamos a seguir siendo un Estado que está enviando señales de atraso y de subdesarrollo. Reitero, son más o menos doscientos mil panameños que se pueden beneficiar con el pago de estas partidas. De esos hay una cantidad de compañeros y compañeras fallecidos. Entendamos que ese derecho, como se trata de un derecho adquirido, lo tienen que heredar los beneficiarios y quiero decirles que no se cuantificó en la marcha de hoy, pero nosotros hemos tenido que hacer un esfuerzo sobrehumano como federación para recibir en este momento y solo aseguro que es verdad, no voy a exagerar un ápice, más de setenta mil solicitudes de este pago. Pero entendamos que hay una buena porción de estos trabajadores que son adultos mayores y que de pronto no tienen condiciones físicas para someterse a estas marchas que significan un sacrificio. Pero nosotros nos vamos a ir de aquí con la esperanza de que estas partidas van a ser atendidas, y que van a ser atendidas porque nosotros, como federación, antes del proceso electoral, invitamos a todos los candidatos y hubo uno que nos dijo: “Yo lo pago de inmediato”. El ex presidente Endara hoy, en un programa de televisión, dijo: “Todavía no han pagado eso. Eso yo lo hubiera pagado hace rato, pero además hubo compromisos como este: “Los decimos atrasados los pagará Martín”. Yo creo que debemos dejar de actuar con actitud demagógica frente de la sociedad y si asumimos compromisos de carácter políticos en los eventos electorales, debemos tener la decencia de cumplir o por lo menos de intentar cumplirlos. Nosotros vamos depositar un voto de confianza y pedimos al Supremo Señor que los ilumine a ustedes y que ilumine al señor Presidente y los próximos Presidentes. El señor Contralor dijo que probablemente esta es una deuda que iban a atender distintas administraciones. Nosotros creemos que si eso es necesario que ocurra así, pero queremos ser parte del proceso de discusión para encontrar las avenidas que permitan revertir esas seis partidas a los trabajadores y ex trabajadores del sector público. Gracias, y buenas noches.

—PRESIDENTA ENCARGADA

Comprendemos las reclamaciones del derecho que les asiste. Todos los Diputados se interesarán muchísimo en analizar este asunto. Hemos recibido el documento. Vamos a declarar un receso para despedir a los visitantes que nos acompañan.

(RECESO)

Reanudamos la sesión. Señor Secretario, ¿a qué hora se inició la sesión de hoy?

—LIC. CARLOS JOSÉ SMITH SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA NACIONAL

Señora Presidenta, la sesión de hoy se inició a las 4:30 p.m. Se han cumplido las cuatro horas reglamentarias de sesión.

—PRESIDENTA ENCARGADA

Cumplidas las cuatro horas reglamentarias de sesión, la declaramos cerrada, siendo las 8:30 p.m.

H.D. Susana Richa de Torrijos
Presidenta Encargada

Lic. Carlos José Smith
Secretario General